

Universidad de la República  
Facultad de Ciencias Sociales  
Departamento de Sociología  
**Tesis de Licenciatura en Sociología**

**¿Para qué y para quién?**  
La prisión y el después desde la perspectiva de  
los privados de libertad

**María Noel Sommer**

Tutora: Ana Vigna

2020

# Índice

<b>1. Resumen</b> .....	<b>4</b>
<b>2. Presentación del problema de estudio</b> .....	<b>5</b>
<b>3. Relevancia social y sociológica</b> .....	<b>6</b>
<b>4. Marco teórico</b> .....	<b>7</b>
4.1. La prisión .....	7
4.1.1. El espacio y el tiempo .....	7
4.1.2. Código de conducta y prisionización .....	8
4.1.3. La sociedad de los cautivos .....	9
4.1.4. Las instituciones totales .....	10
4.1.5. Violencia en las instituciones penitenciarias .....	12
4.1.6. Una intervención positiva .....	13
4.2. La transición de la prisión a la comunidad .....	14
4.2.1. Las experiencias en prisión y el proceso de reinserción .....	15
4.2.2. Lazos familiares y comunitarios .....	16
4.2.3. Los rituales .....	16
4.2.4. Políticas pre y post egreso .....	17
4.2.5. Reincidencia carcelaria y desistimiento delictivo .....	18
4.3. La perspectiva del curso de vida .....	18
4.4. Contextualización de las prisiones en la región .....	20
4.4.1. Las prisiones en América Latina .....	20
4.4.2. El sistema penitenciario uruguayo .....	21
<b>5. Objetivos</b> .....	<b>24</b>
5.1. Objetivo general .....	24
5.2. Objetivos específicos .....	24
<b>6. Preguntas de investigación</b> .....	<b>24</b>
<b>7. Estrategia metodológica</b> .....	<b>25</b>
7.1. Descripción de los datos .....	26
7.2. Participantes .....	27
7.3. Estrategia de análisis .....	28
<b>8. Análisis</b> .....	<b>29</b>
8.1. Características de los entrevistados .....	29
8.2. Los sufrimientos del encarcelamiento .....	30
8.2.1. El encierro .....	30
8.2.2. Regimentación .....	32
8.2.3. La privación de bienes materiales .....	36
8.2.4. La privación de servicios .....	36
8.2.5. La privación de relaciones heterosexuales .....	38
8.3. Código informal de conducta .....	38

8.3.1.	Compañerismo y respeto .....	39
8.3.2.	“Pagar derecho de piso” .....	40
8.3.3.	“Pagar peaje” .....	41
8.3.4.	Economía ilegal .....	42
8.3.5.	Violencia .....	43
8.3.6.	Un submundo .....	44
8.4.	Estrategias de mitigación .....	45
8.4.1.	Formas de adaptación a la prisión .....	45
8.4.2.	Mantener los vínculos extramuros .....	47
8.4.3.	Actividades de integración social .....	48
8.5.	Interpretaciones de la prisión .....	49
8.5.1.	“No es vida” .....	49
8.5.2.	Tiempo perdido, robado de la propia vida .....	50
8.5.3.	Función rehabilitadora de la prisión .....	50
8.5.4.	“Está peor que antes” .....	52
8.5.5.	Alto grado de prisonización .....	52
8.5.6.	Invita a la reflexión .....	53
8.6.	Transición al egreso .....	54
8.6.1.	Experiencias inmediatamente posteriores al egreso .....	54
8.6.2.	Integración social .....	57
	Experiencias laborales .....	57
	Consumo de estupefacientes .....	59
	Efectos psicológicos .....	60
	Estigmatización .....	61
<b>9.</b>	<b>Reflexiones finales .....</b>	<b>62</b>
<b>10.</b>	<b>Bibliografía .....</b>	<b>65</b>
<b>11.</b>	<b>Anexos .....</b>	<b>69</b>
11.1.	Pauta de entrevista .....	69
11.2.	Tabla de dimensiones e indicadores .....	75
11.3.	Caracterización de los entrevistados .....	76

## 1. Resumen

---

En los últimos diez años la seguridad ha sido la principal preocupación de la población uruguaya debido al aumento de delitos, de la población carcelaria y de la alta reincidencia, en conjunto con una difusión mediática que aumenta la sensación de inseguridad. Si bien son diversas las fuentes que afirman que el pasaje por el sistema penitenciario está lejos de promover la rehabilitación, Uruguay sigue confiando en la privación de libertad como respuesta privilegiada ante el delito, aumentando año a año la cantidad de personas presas.

Por esta razón sería sensato investigar *¿para qué y para quién?*, buscando comprender cómo las personas que atravesaron algún período en prisión interpretan la experiencia carcelaria y las consecuencias que le atribuyen para el proceso de egreso y reinserción social. Para ello se analizaron entrevistas en profundidad a hombres mayores de edad que estuvieron involucrados en el mundo del delito y fueron condenados con prisión.

Si bien la experiencia carcelaria esta incrustada en una trayectoria de vida individual y única que le da una forma y significado específico, en el presente trabajo se busca encontrar similitudes y diferencias dentro de la heterogeneidad de significaciones carcelarias y consecuencias atribuidas al período en prisión.

**Palabras clave:** Experiencias carcelarias – Significaciones – Egreso

## 2. Presentación del problema de estudio

---

El sistema penitenciario uruguayo está aún lejos de dar la respuesta que podría tener dado el desarrollo del país y de sus políticas sociales. Los privados de libertad viven en condiciones alejadas de los estándares mínimos de los derechos humanos, sometidos a una vida cotidiana caracterizada por la violencia, con deficiencias de salud y en la alimentación. Esto ha llevado a colocar el tema de la prisión y la seguridad en un lugar privilegiado en la agenda pública. Sin embargo, los discursos expuestos en los medios de comunicación masivos suelen naturalizar la idea de la prisión como un lugar de castigo, y no como un espacio de reforma o de acceso a derechos económicos, sociales y culturales. Si bien hay actores locales, así como agencias internacionales, a las que les parece un asunto preocupante esta realidad, muchos otros legitiman esta violencia y vulneración de derechos.

En esta investigación expondremos diversos autores, en su mayoría del Norte global<sup>1</sup>, que han realizado estudios sobre las cárceles y el proceso de reingreso a la comunidad libre. Realizaremos el esfuerzo de observar en qué medida estos conceptos sirven para comprender la realidad del sistema penitenciario uruguayo. En la publicación *La Sociedad de los Cautivos*, Sykes (1958) sostiene que la prisión cuenta con múltiples funciones declaradas, pero no encuentran un equilibrio en una política coherente. Si bien una de sus funciones es ocuparse de la rehabilitación del interno, este cambio rara vez ocurre dado que el objetivo no es claro y los medios para lograrlo son inciertos. Tanto Goffman (1972) como Sykes (1958) sostienen que de las experiencias en prisión suelen derivar ciertos sufrimientos o mortificaciones al yo, como son: la privación de bienes y servicios, de la autonomía, la obligación de vivir con personas que no eligió, procesos de “desculturización”, entre otros. Estas experiencias no solo afectan el período en prisión, sino que dificultan el reingreso a la comunidad libre, aumentando las barreras que implica esta transición.

Tomando en cuenta estos aportes y la complejidad de la temática, en la presente investigación nos proponemos discutir acerca de cómo las personas que atravesaron algún período de encarcelamiento interpretan las experiencias de prisión y su relación con el proceso de reingreso a la comunidad libre.

---

<sup>1</sup> Se entiende por Norte global a los países desarrollados: aquellos que han alcanzado un Producto Bruto Interno (PBI) per cápita alto y tienen buenos resultados en sus indicadores de desarrollo.

### 3. Relevancia social y sociológica

---

En cuanto a la relevancia social, se destaca que Uruguay se encuentra en una situación de emergencia carcelaria y de escasez de recursos, teniendo un sistema de llamativa magnitud y con condiciones de reclusión alejadas de los estándares mínimos de derechos humanos. Estos y otros factores dificultan el alejamiento del delito, pudiendo afirmar que el pasaje por la cárcel está lejos de promover la rehabilitación (Garcé & et.al., 2017). Sin embargo, Uruguay sigue confiando en la privación de libertad como respuesta privilegiada ante el delito, aumentando año a año la cantidad de personas presas. Dada la tensión generada entre un aspecto y otro, sería sensato investigar *¿para qué y para quién?*, buscando comprender las consecuencias (sean positivas o negativas) que las personas que atravesaron algún período de encarcelamiento le atribuyen a las experiencias en prisión para el proceso de egreso y reinserción.

En segundo lugar, es un tema relevante para la opinión pública. En los últimos diez años la seguridad ha sido la principal preocupación de la población debido al aumento de delitos, de la población carcelaria y de la alta reincidencia<sup>2</sup> (Factum, 2019). En este sentido, es importante estudiar los establecimientos penitenciarios para comprender el entorno en el que ingresan los infractores y las implicancias que conlleva.

En tercer lugar, se considera un tema de gran trascendencia para las políticas públicas ya que, conociendo y comprendiendo mejor el fenómeno, se pueden generar políticas más eficientes, eficaces y justas que controlen, mitiguen y prevengan la vulneración de derechos en prisión y faciliten el reingreso a la sociedad.

En cuanto a la relevancia sociológica la misma radica en que la mayoría de los estudios sobre cárceles y reingreso fueron generados en el Norte global, resultando necesario e interesante observar en qué medida los conceptos elaborados sirven para comprender las realidades de las cárceles latinoamericanas. De esta forma se podrán conocer las especificidades de los establecimientos penitenciarios de nuestro país y evaluar si existen convergencias o divergencias con lo que sucede en otras sociedades. Asimismo, esta investigación permite estudiar el fenómeno a partir del discurso de los propios individuos, lo que nos aleja de las opiniones y estudios de discursos hegemónicos permitiéndonos conocer más de cerca esta realidad para poder crear desde allí mejores propuestas de encarcelamiento y apoyos para el egreso.

---

<sup>2</sup> Con excepción del año 2020 donde la pandemia del coronavirus y la emergencia sanitaria determinó un cambio en las preocupaciones de los uruguayos.

## 4. Marco teórico

---

Para abordar las significaciones de las que se valen las personas que atravesaron algún período de encarcelamiento para interpretar la realidad carcelaria, y vincular las experiencias en prisión con el proceso de reingreso a la comunidad libre, se tomarán elementos de distintas teorías que son de utilidad. Para ello se dividió este apartado en cuatro grandes secciones: (I) la prisión, (II) la transición a la comunidad libre, (III) la perspectiva del curso de vida y (IV) contextualización de las prisiones en la región.

### 4.1. La prisión

#### 4.1.1. El espacio y el tiempo

Roger Matthews (2003) en “Pagando tiempo” realiza una introducción sobre la sociología del encarcelamiento y presenta varios conceptos que serán de utilidad. Sostiene que históricamente la cárcel ha sido moldeada a través de tres elementos: espacio, tiempo y trabajo. Estos cumplen un papel importante tanto en el control interno y en la organización de la prisión, como en los procesos de formación subcultural y adaptación a la vida carcelaria. El autor sostiene que el espacio refiere principalmente al encierro, es decir, a la separación de los presos del resto de la sociedad, lo que representa la exclusión física y social. A su vez, dentro de la cárcel el espacio se utiliza para hacer diferencias entre los distintos niveles de castigo y para crear límites sobre las prácticas disciplinarias.

En cuanto al segundo elemento, el tiempo, en las primeras prisiones modernas se sostenía que era una buena forma de castigar dado que posee una objetividad que no tiene otro tipo de castigo. El período de tiempo aplicado se puede ajustar al desempeño del preso, ya que se puede “mercantilizar” (ganar o perder). Sin embargo, a pesar de que el encarcelamiento es sobre todo una cuestión de tiempo, es experimentado muchas veces por los internos como falta de tiempo, “con expresiones carcelarias que a menudo la describen como el hacer o matar el tiempo” (Matthews R. , 2003, pág. 67). Para comprender este último punto, Matthews (2003) desarrolla una distinción entre tiempo físico, mental y social (Lefebvre, 1999). El tiempo físico refiere a la duración de ciertas actividades. El mental consiste en procesos de reflexión e imaginación. Muchas veces este lleva a la introspección, lo que, según el autor, en contextos de encierro puede generar depresión y suicidio, más que rehabilitación. Y, por último, el tiempo social “implica el movimiento continuo entre el pasado, el presente y el futuro. Es un proceso complejo por medio del cual los individuos tratan de comprender el proceso de cambio”

(Matthews R. , 2003, pág. 67). El autor sostiene que para los presos el presente está en pausa, por lo que es probable que no logren enlazar completamente el pasado con el futuro, tornándose a menudo el tiempo como “tiempo perdido”. Por ello, según indican Cohen y Taylor (1972), los internos, y sobre todo aquellos que tienen largas condenas, están “en peligro de perder el sentido de desarrollo personal y de un propósito” (Matthews R. , 2003, pág. 67).

Por consiguiente, el efecto que el período de encarcelamiento tiene sobre cada persona será en función, no sólo de los aspectos estructurales, sino también de características individuales, lo cual afectará a cómo el encarcelamiento se conceptualiza y se experimenta. Este punto puede vincularse con la perspectiva del curso de vida (desarrollada más adelante), la cual provee herramientas para estudiar los procesos de cambio que experimenta un mismo grupo humano y las diferencias que existen en su interior.

#### 4.1.2. Código de conducta y prisionización

En “The prison community”, Donald Clemmer (1940) realiza uno de los primeros abordajes de los códigos de comportamiento construidos por los prisioneros. Sostiene que las subculturas carcelarias están basadas en “deseos, ambiciones, instintos y hábitos” que los internos tenían antes de entrar en prisión (Matthews R. , 2003, pág. 83). Por tanto, la cultura interna de la prisión se halla en función del lugar de donde provienen los presos, los cuales manejan un “código” que los identifica y da pautas sobre cómo se deben comportar entre ellos y con el personal penitenciario (Matthews R. , 2003, pág. 83). Por otra parte, Clemmer (1940) introdujo el concepto de prisionización, el cual refiere al grado de adhesión al código, las costumbres y la cultura carcelaria. Todo individuo que ingresa al sistema sufre un proceso de prisionización; siendo el primer paso el transcurso por el cual el individuo se vuelve una figura anónima, reemplazando su nombre por un número, y de a poco aprende los rangos jerárquicos del personal y adopta determinadas formas de comer, trabajar y vestir. Sin embargo, el grado de prisionización depende de un conjunto de características que determinará cuán permeables son a la cultura carcelaria. El autor desarrolla un supuesto de baja y alta prisionización que depende de un conjunto de factores: el largo de la condena, el tipo de personalidad y sus relaciones sociales, el mantenimiento de sus relaciones extracarcelarias durante el período de encarcelamiento, el tipo de relación con otros presos y otros factores como la edad y la trayectoria delictiva (Kaiser, 2015) (Crespo, 2017).

Así como indica Matthews (2003), este proceso de prisionización implica la adaptación al encarcelamiento que puede darse de diversas formas, ya sea de modo individual o colectivo.

Estos modos de adaptación pueden agruparse en tres tipos: (I) Cooperación o colonización; (II) Retirada; y (III) Rebelión y resistencia. En el primer modo los internos intentan mantenerse alejados de los problemas, del conflicto y el estrés, con la intención de trabajar por una fecha de liberación lo más próxima posible. El segundo modo de adaptación puede tomar varias formas: separación física de otros reclusos y mínimo grado de comunicación, depresión e incluso el suicidio. Por último, la rebelión y resistencia puede implicar involucrarse en revueltas y disturbios o en formas de no cooperación (Matthews R. , 2003, pág. 86). Sin embargo, diversos autores coinciden en que estos modos de adaptación no son estáticos.

#### 4.1.3. La sociedad de los cautivos

Procederemos a exponer algunos elementos de la teoría desarrollada por Gresham Sykes en torno a “La sociedad de los cautivos” (1958). El autor sostiene que para poder comprender el significado del encarcelamiento se debe ver la prisión como “una sociedad dentro de otra”, no simplemente como “una cuestión de muros y rejas, de celdas y cerraduras” (Sykes, 2017, págs. 42-43). Las personas que constituyen esa sociedad (tanto internos como guardias) son extraídos de la comunidad libre y tienen incorporadas creencias, actitudes y valores del mundo de afuera. Esta institución tiene varias funciones declaradas: el castigo, la disuasión y la reforma; pero ¿cuáles son los objetivos apropiados? Según Sykes (1958) las prisiones deben realizar varias tareas que no encuentran el equilibrio con una política coherente. De todas ellas, la más ambigua es “transformar a criminales en no criminales”, dado que el objetivo no es claro y, aunque se llegue a un acuerdo, los medios para lograrlo siguen siendo inciertos (Sykes, 2017, pág. 70).

Por otra parte, Sykes (1958) sostiene que la sociedad de los cautivos no solo está reprimida físicamente, sino también psicológicamente, dado que la conducta de cada uno está en permanente indagación por parte de los otros reclusos y de los guardias: “no es la soledad lo que asedia al detenido, es la vida en masa” (Sykes, 2017, pág. 54). El autor destaca cinco sufrimientos del encarcelamiento:

1. *Privación de libertad*: causa sufrimiento psicológico dado que priva a la persona de tener relaciones con su familia y amigos, lo que desemboca en la soledad y el tedio.
2. *Privación de bienes y servicios*: las prisiones no contemplan la relevancia que tiene para las personas algunos bienes materiales. Aunque no sean fundamentales para la supervivencia, son centrales para la concepción que tienen las personas de sí mismas.
3. *Privación de relaciones heterosexuales*: genera frustración en términos fisiológicos y psicológicos.

4. *Privación de la autonomía*: los guardias ejercen cierto control sobre los internos, por lo que no tienen independencia respecto de las decisiones que toman. A su vez, conlleva una amenaza para la autoimagen, reduciéndolo a un estatus débil, indefenso y dependiente.
5. Obligación de *vivir con personas que no eligió* y las cuestiones de inseguridad que puede acarrear.

Si bien los sufrimientos no pueden ser completamente eliminados, se pueden mitigar a partir de algunos patrones de interacción social entre los internos. Sykes (1958) propone dos extremos teóricos de conductas para suavizarlos, aunque siempre hay una mezcla entre ambos. Por un lado, describe a los “colectivistas”, aquellos que se atan a otros con vínculos de ayuda mutua, afecto, respeto y lealtad, en firme oposición a los funcionarios. Por el otro lado se encuentran los “individualistas”, quienes buscan la propia ventaja en una guerra de todos contra todos.

#### 4.1.4. Las instituciones totales

Erving Goffman (1961) desarrolla una teoría sobre las instituciones totales y sus efectos sobre las personas que las transitan. Utiliza el concepto de institución total para designar “un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente”<sup>3</sup> (Goffman, 1972, pág. 13). Estas instituciones tienen tendencias absorbentes que, de cierto modo, crean un mundo propio obstaculizando la interacción social con el exterior. En similitud con Sykes, Goffman (1961) plantea que las instituciones totales tienen múltiples funciones, realizando una distinción entre los fines declarados y los fines reales. Los fines declarados no siempre se cumplen, existiendo una gran contradicción entre lo que la institución realmente hace y lo que se dice que hace. Según el autor, el fin inmediato de la prisión no es el bienestar de los reclusos, sino de la comunidad libre.

**El sistema de privilegios** – Otro concepto clave desarrollado por Goffman es el sistema de privilegios que rige en las instituciones totales como marco de referencia para la reorganización personal del recluso (Goffman, 1972). Está compuesto por tres elementos:

1. *Las normas de la casa*: el conjunto explícito y formal de prescripciones y proscripciones que detalla cómo se deben comportar.
2. *Recompensas y privilegios* que el personal ofrece a cambio de la obediencia de las “normas de la casa”. Generalmente son gratificaciones que antes del ingreso a la institución total

---

<sup>3</sup> Si bien el autor hace referencia a distintos tipos de instituciones totales: cárceles, orfanatos, hospitales psiquiátricos, instituciones militares y conventos; en el presente trabajo nos enfocaremos en las cárceles.

eran dadas por sentado, por lo que el acceso a ellas puede ser experimentado como la continuación de ciertas libertades.

3. *Los castigos* son la consecuencia del quebramiento de las reglas. Muchas veces el castigo es la supresión permanente o temporal de los privilegios.

**La mortificación del yo** – En similitud a los sufrimientos del encarcelamiento, Goffman plantea la existencia de rituales o costumbres que mortifican al yo de forma sistemática, aunque no siempre intencionada. Señala que el individuo apenas ingresa a una institución total debe atravesar un procedimiento de admisión que podría llamarse “de preparación” o “de programación”. Se lo despoja de su estilo de vida y de sus rutinas, imponiéndole cambios sobre las creencias que tiene de sí mismo y de los otros significativos. Al ingresar, “el individuo tiene que participar en una actividad de la que derivan consecuencias simbólicas incompatibles con su concepción del yo” (Goffman, 1972, pág. 30); se le imponen rutinas diarias que le son ajenas, debe responder de determinada manera a ciertas autoridades y pierde toda clase de privacidad. Asimismo, el interno soporta una exhibición contaminadora de tipo físico como ser los modos y horarios de ir al baño, la comida en mal estado, los alojamientos en desorden, etcétera. Otro tipo de exhibición contaminadora sucede cuando se “introduce a un extraño en la relación íntima de un individuo con los otros significativos”, por ejemplo, soportar que las visitas obligatoriamente sean en público o que lean sus cartas (Goffman, 1972, pág. 42).

**La cultura del interno** –El autor sostiene que los internos al ingresar a prisión pasan a ocupar una situación de inferioridad con respecto a la que ocupaban en el mundo exterior. Esto crea una atmósfera de depresión, abrumándolos con el sentimiento de haber caído en la desgracia. Como indica Goffman (1961), y en similitud con lo desarrollado por Matthews (2003), la atmósfera de depresión personal lleva a pensar que todo el tiempo que allí pasan es tiempo perdido, robado de la propia vida. Por más duras que sean las condiciones de reclusión, el autor plantea que este sentimiento hay que atribuirlo, sobre todo, a las desconexiones sociales causadas por el encierro. A su vez, generalmente dentro de las instituciones no hay variedad de “actividades de distracción”, las cuales podrían generar un interés y un entusiasmo que, por un momento, lo ayudarían a olvidar la realidad de su situación.

El autor plantea que probablemente todos hayan hecho grandes planes para la salida y lleven la cuenta de cuántos días les quedan, pero a medida que se aproxima esa fecha se genera una ansiedad que está acompañada de la pregunta “¿Podré yo arreglármelas allá afuera?” (Goffman, 1972, pág. 79). Goffman sostiene que esta ansiedad al salir es generada por tres razones: (I) el

individuo no se siente con ganas ni con fuerzas para reasumir la responsabilidad que le espera; (II) por la “desculturización”, dado que pierde los hábitos que requiere la sociedad; y (III) por la estigmatización a la que se va a enfrentar en el mundo exterior. Si bien “las instituciones totales se ocupan de la rehabilitación del interno” de tal forma que al egresar mantenga las normas del establecimiento, “este pretendido cambio rara vez se cumple” (Goffman, 1972, pág. 79).

#### Otros conceptos centrales para el abordaje de las instituciones totales

En primer lugar, Goffman (1961) plantea la existencia de una *jerga institucional* que es de utilidad a los reclusos para describir los acontecimientos que suceden en su mundo particular. El personal también conoce este lenguaje, aunque no lo utilizan cuando hablan con otras autoridades o con personas ajenas a la institución total. Con esta jerga los presos inician el conocimiento de la estratificación interna y de las tradiciones del establecimiento. En segundo lugar, el autor define los *ajustes secundarios* como las practicas que, sin desafiar directamente al personal, permiten a los presos obtener satisfacciones prohibidas u obtenerlas por medios prohibidos. Con respecto a este punto, otros autores advierten que existe un desfasaje entre las normas formales y las informales que regulan la vida en las cárceles (Vigna A. , 2016). El personal penitenciario adapta de alguna formas las reglas para hacer más soportable su trabajo y disminuir las tensiones de la prisión (Vigna A. , 2016). Por último, Goffman plantea que existen *procesos de confraternidad* los cuales “llevan a las personas socialmente distantes a prestarse ayuda mutua y a cultivar hábitos comunes de resistencia contra el sistema que los obliga a una intimidad forzosa” (Goffman, 1972, pág. 65). Sin embargo, estos vínculos de fraternidad son limitados, en muchos casos no se puede confiar en sus pares dado que les roban o agreden.

#### 4.1.5. Violencia en las instituciones penitenciarias

La comunidad de los presos no suele ser armónica ni en el vínculo entre privados de libertad ni con los funcionarios. La violencia en prisión es un problema fundamental e inherente a su funcionamiento, comprometiendo la seguridad, los derechos humanos y la integridad de la vida de los internos y funcionarios. A su vez, puede dificultar la efectividad de programas de trabajo y educación e incrementar la reincidencia (Trajtenberg & Sánchez de Ribera, 2019). La definición de violencia es controversial, dado que es un fenómeno multidimensional que incluye diversas variantes y componentes. Para clasificar los tipos de violencia los organismos internacionales manejan dos criterios. El primero refiere a la víctima, distinguiendo tres tipos

de violencia: (I) *autoinfligida*, ya sean comportamientos suicidas o autolesiones; (II) “*interpersonal*, es la sufrida a manos de una o pocas personas”; y (III) “*colectiva*, que es la infligida por grandes grupos o instituciones” (Trajtenberg & Sánchez de Ribera, 2019, pág. 151). El segundo criterio refiere a la manera en que la víctima se ve afectada, lo que incluye aspectos sexuales, físicos, psíquicos o incluso el descuido.

Se identifican una serie de características que permiten inferir por qué la violencia se maximiza en las instituciones penitenciarias, entre las cuales se encuentra la concentración de individuos con antecedentes violentos, una infraestructura con carencias, recursos humanos inadecuados o insuficientes, entre otras (Trajtenberg & Sánchez de Ribera, 2019). Si bien son diversas las teorías que explican este fenómeno, y podrían dividirse en teorías de importación o continuidad y de privación o institucional, la investigación reciente muestra que: “la explicación de la violencia debe ser integral y hacer interactuar, simultáneamente, tanto las características previas al ingreso a prisión como las características estructurales y de gestión, que determinan cómo es la experiencia de privación de libertad” (Trajtenberg & Sánchez de Ribera, 2019, pág. 158).

#### 4.1.6. Una intervención positiva

Si bien los relatos más estudiados y resaltados son los que enfatizan que el encarcelamiento es doloroso, nocivo y criminógeno, también hay narrativas que afirman que la prisión puede representar una intervención positiva. Crewe y Ievins (2019) analizan estas narrativas discutiendo algunos aspectos planteados por Goffman y Sykes. Los autores sostienen que hay que hacer un esfuerzo para no generalizar las significaciones de los privados de libertad y captar su diversidad. Para ello consideran necesario tomar en cuenta las circunstancias y experiencias de vida antes, durante y después del encarcelamiento (Crewe & Ievins, 2019). Es importante resaltar que estos autores no defienden la privación de libertad ya que argumentan que la separación, el aislamiento y la institucionalización son dañinas. Pero se enfocan en teorizar la afirmación narrativa de algunas personas, aunque sean una minoría, para comprender de una forma más matizada la adaptación al encarcelamiento. Una de las narrativas identificadas refiere a la prisión como un respiro o refugio de las vidas que se encontraban “arruinadas” en la comunidad libre, ya sea por la adicción a las drogas, el abuso o degradaciones relacionadas. Crewe y Ievins (2019), a diferencia de Sykes (1958), sostienen que en algunos casos el control y la falta de independencia de los reclusos puede ser un alivio y una protección para los privados de libertad, dado que brinda estabilidad y estructura sobre cómo y cuándo actuar. Otra de las narrativas refiere a quienes identifican a la prisión como el momento más profundo y doloroso

de la trayectoria de vida, pero logran trascender el dolor y la privación encontrando motivos para la transformación personal (Crewe & Ievins, 2019). Es decir, entienden la prisión como un punto de inflexión donde el cambio personal es resultado de la privación y el dolor. Por otra parte, identifican narrativas de quienes se declaran culpables y por ello “quieren” estar en prisión. En este caso el encierro se conceptualiza como una oportunidad para localizar y demostrar “el verdadero yo”, dado que los individuos se consideran esencialmente buenos y por algunas circunstancias sociales vieron comprometidas sus vidas (Crewe & Ievins, 2019). En síntesis, existen algunas narrativas de reinversión en donde la prisión es considerada como una intervención que “los ha salvado”. Sin embargo, según los autores, esta reinversión es parcial y precaria, no debiendo confundirse con la rehabilitación.

## **4.2. La transición de la prisión a la comunidad**

A continuación, desarrollaremos algunas teorías y conceptos sobre la transición de la prisión a la comunidad. Existen diversos términos referidos a esta transición: reinserción, reintegración, resocialización, rehabilitación; sin embargo, su distinción no siempre es clara. En este caso utilizamos el concepto de reinserción entendiendo por ello al “acto de insertar nuevamente a una persona al orden social legal en que los ciudadanos de cierta comunidad se relacionan y del cual esta persona se encontraba marginada” (Villarga, 2007, pág. 3).

Los autores Visher y Travis (2003) sostienen que para poder entender esta transición se tiene que analizar de forma longitudinal las circunstancias antes del encarcelamiento, la experiencia durante la prisión y el período posterior al egreso. Mencionan cuatro etapas del proceso de reinserción. La primera (pre prisión) refiere al perfil demográfico del individuo, la historia laboral y criminal, el contexto y las características familiares. La segunda etapa (en prisión), alude a la duración de la condena, la participación en programas de rehabilitación, la preparación previa al egreso y el contacto con la familia y amigos. La tercera etapa (transición inmediatamente posterior al egreso) apunta al soporte familiar, la posibilidad de tener un alojamiento y la asistencia en la transición. Por último, la cuarta etapa (integración posterior al egreso) hace referencia a las experiencias de trabajo, conexiones familiares, la influencia de pares, soporte de servicios sociales y supervisión de la justicia. Estos autores sostienen que el proceso de reingreso está moldeado por la interacción de múltiples factores: la historia personal, las vivencias durante el período de encarcelamiento, los tipos de delitos cometidos, el consumo de estupefacientes, las habilidades laborales y educativas, el vínculo con familiares y pares antisociales, la salud mental y física y los apoyos que reciben (Visher & Travis, 2003). Sin

embargo, el corazón de una transición exitosa es la decisión personal de cambiar (que deriva en un cambio de identidad) y el entorno social en el que se encuentra durante esta transición<sup>4</sup> (Visher & Travis, 2003, pág. 98).

#### 4.2.1. Las experiencias en prisión y el proceso de reinserción

Podemos sostener que las experiencias en prisión tienen implicancias en las personas una vez que ocurre el regreso a la comunidad libre. Hay estudios que señalan que haber estado expuestos a hechos violentos durante el período de encarcelamiento agrava el proceso de reingreso, dado que se intensifican los problemas de comportamiento y los síntomas de sufrimiento psicológico. Concretamente se manifiesta en conductas antisociales y en síntomas como angustia, depresión y ansiedad; teniendo un impacto negativo sobre la percepción de sí mismos, la identidad y la confianza (Boxer, Middlemass y Delorenzo, 2009; Listwan, et.al., 2010; citado en Ciapessoni, 2019). Por tanto, las experiencias de violencia y victimización en la cárcel dificultan un proceso de reingreso satisfactorio, aumentando las posibilidades de recaer en comportamientos disruptivos. Sin embargo, los lazos de confianza y apoyo social amortiguan el impacto del trauma provocado por la violencia en prisión y demás eventos estresantes a los que el individuo pudo haberse enfrentado (Ciapessoni F. , 2019). A su vez, durante el proceso de reingreso a la comunidad libre, se le suman otras complejidades para poder restablecer su vida como son: encontrar una vivienda, retomar vínculos familiares, encontrar un trabajo, entre otros.

Un último aporte teórico que resultará relevante para este estudio es el planteo de Baldry y Maplestone (2003). Con una mirada más pesimista sostienen que aquellas personas que están o estuvieron en prisión suelen haber sido los más excluidos, y por ello es poco probable que reingresen a una sociedad en la que nunca fueron incluidos (Baldry & Maplestone, 2003). Aquellas personas con problemas de salud mental o discapacidad intelectual, con un consumo problemático de drogas, sin habilidades sociales, sin perspectivas en educación o empleo y sin ningún apoyo, probablemente continúen en el círculo “sale y entra de prisión” si no reciben una amplia asistencia. A su vez, las condiciones económicas y sociales de estas personas posiblemente empeoren luego del período de encarcelamiento (Baldry & Maplestone, 2003).

---

<sup>4</sup> Aceptación o rechazo de familiares, amigos y vecinos; facilidad o dificultad para establecer un estilo de vida convencional; y la capacidad del individuo para manejar otros obstáculos potenciales (Visher & Travis, 2003, pág. 98)

#### 4.2.2. Lazos familiares y comunitarios

Existen intentos de comprender cómo la familia puede afectar las diferentes etapas de la vida de un preso y, en particular, cómo puede afectar la reinserción. Varios estudios han planteado que los lazos entre los presos y sus familias o pares cercanos tienen un impacto positivo en el éxito posterior al egreso. Algunos de ellos (Lloyd O. 1954; Glaser 1964; citado en Visher & Travis 2003) plantean que los presos que tuvieron un mayor contacto con familiares o pares, ya sea mediante visitas o correos, experimentaron tasas de reincidencia más bajas y un mayor éxito posterior a la liberación. A su vez, según plantean Nelson et.al (1999) durante los primeros 30 días el apoyo familiar cumple un papel fundamental para los recién liberados, sobre todo en lo que refiere a apoyo emocional y asistencia para la vivienda (Nelson et.al; 1999; citado en Visher & Travis, 2003, pág. 100).

Por otra parte, las características sociales y estructurales de los barrios a las que vuelven los presos una vez que egresan pueden afectar resultados individuales que son críticos para una transición exitosa. Estos pueden ser: exacerbar las propensiones individuales a cometer delitos; imponer barreras para encontrar y mantener un trabajo; promover el uso de alcohol y drogas; dificultar la atención de salud física y mental; entre otras (Sampson, 2002; citado de Visher & Travis, 2003, pág. 102).

#### 4.2.3. Los rituales

Conforme a la transición de la prisión a la comunidad, otro aporte que resulta relevante es expuesto por Maruna (2001). El autor sostiene que el hecho de que no existan rituales al momento de egresar de prisión podría explicar las fallas existentes en la reinserción a la sociedad, afirmando que no se puede dar la reintegración sin el ritual. Maruna (2001) define los ritos de pasaje como los rituales que acompañan todo cambio de lugar, posición social, edad o estado. Asevera que estos dan forma a las narrativas personales y a la identidad, siendo transformadores de emociones. En el caso de la prisión, podrían favorecer a romper con el círculo existente de estigmatización (que los excluyen del empleo, la educación y las oportunidades sociales) y reincidencia. A pesar de que no existan ritos para la reintegración, sí los hay para el encarcelamiento. Maruna (2011) los nombra como “ritos de mortificación” haciendo referencia a la mortificación del yo de Goffman. Una vez que el individuo egresa de la prisión, estos rituales de humillación continúan expresados en algunas consecuencias

colaterales<sup>5</sup> como son tener obstáculos para encontrar trabajo y casa, denegar el derecho al voto, entre otros. Según el autor, para que una persona logre una reinserción exitosa necesita de dos procesos: (I) el esfuerzo del propio individuo, lo que va acompañado del arrepentimiento; y (II) una comunidad que reciba al individuo. Sin embargo, el segundo proceso rara vez ocurre, puesto que la comunidad libre expresa su temor y enojo a los ex privados de libertad. Parece que el castigo está profundamente arraigado en la sociedad y el estigma a los presos se ha vuelto cada vez más poderoso.

#### 4.2.4. Políticas pre y post egreso

Como mencionamos con anterioridad la transición de la prisión a la comunidad abarca múltiples dificultades, por lo que se requieren programas de integración social que faciliten el proceso. Si bien existen políticas tanto dentro de las prisiones como fuera de ellas, ocurre con frecuencia que son inadecuadas para lo que la población carcelaria requiere. Villarga (2007) sostiene que la efectividad de las políticas públicas o programas está en poder identificar la necesidad de cada individuo, en ofrecer la participación al programa tan pronto la persona ingresa y prolongarlas hasta el egreso, supervisando y acompañando la transición. Este seguimiento y soporte debe ser a nivel comunitario y por un mínimo de seis meses después de la vuelta a la vida en libertad. Según la autora, las intervenciones son más efectivas cuando se hacen con la comunidad que cuando se realizan en escenarios institucionales. Para poder realizar programas efectivos “se requiere una mirada integral del delito y del funcionamiento del sistema de justicia criminal, cuyos componentes – policía, juzgado, fiscales, defensores, carcelario, post carcelario – tienen una responsabilidad en términos de seguridad pública” (Villarga, 2007, pág. 14). De todos modos, si no existe motivación al cambio por parte del individuo, cualquier programa fracasa.

En esta misma línea, Lewis, S. et.al. (2007) argumentan que el trabajo previo a la liberación por profesionales capacitados podría ser fundamental para una reinserción eficaz y reducir la reincidencia. Plantean que se debe trabajar en conjunto con diversas agencias o servicios para brindar apoyos en relación con siete áreas: alojamiento; educación, entrenamiento y trabajo; salud mental y física; drogas y alcohol; finanzas, prestaciones y deudas; familias e hijos de los ofensores; y actitudes, pensamientos y comportamiento.

---

<sup>5</sup> Dicho término connota una variedad de fenómenos que van desde restricciones legales impuestas a las personas, pero no incluidas en los términos formales de su sentencia, hasta los impactos más amplios del encarcelamiento en familias, comunidades específicas, niños e instituciones democráticas. A estos efectos también se les suele llamar “castigo invisible”.

#### 4.2.5. Reincidencia carcelaria y desistimiento delictivo

La transición de la prisión a la comunidad libre es un proceso complejo y amplio, por lo que reducirlo a la reincidencia carcelaria o al desistimiento delictivo sería una simplificación. Sin embargo, estos dos conceptos son de utilidad para comprender este proceso. En primer lugar, la reincidencia penitenciaria implica el ingreso reiterado a prisión de una misma persona por hechos delictivos. Sin embargo, no existe un consenso en cuanto al período de observación para considerar a un individuo como (no) reincidente, lo que determina que “los tiempos de seguimiento de casos en los estudios sobre reincidencia varían entre uno y once años” (Pucci, Rojido, Trajtenberg, & Vigna, 2009, pág. 8). Por otra parte, entendemos que el desistimiento es más que un estado de “no delincuencia”; es un *proceso* que lleva al abandono del mundo del delito (Maruna, 2001; Laub & Sampson, 2001; citado en Vigna & Trajtenberg, 2010) y refiere a tres dimensiones: conductual, cognitiva y axiológica (Vigna & Trajtenberg, 2010).

En el *ámbito de lo conductual* son relevantes dos consideraciones. En primer lugar, el desistimiento no es un evento puntual como sí lo es la reincidencia, sino que es “un proceso que se desarrolla gradualmente, a lo largo de un período relativamente extenso” (Trajtenberg y Vigna; 2010: 102). En segundo lugar, no refiere a un cese radical en la trayectoria delictiva, sino que normalmente hay idas y venidas hasta que cada vez el tiempo sin delinquir es mayor (desaceleración), o disminuye la variedad (especialización) o la gravedad. En el *ámbito cognitivo* se plantea que los procesos de desistimiento están acompañados de una conciencia de los riesgos que conlleva la actividad delictiva y de la manifestación explícita del deseo de abandonar el mundo del delito. En lo que refiere al *ámbito axiológico* se denota que los individuos que desisten experimentan un cambio de identidad que involucra una nueva concepción de sí mismos y un cambio en sus metas y deseos (Vigna & Trajtenberg, 2010). Sin embargo, no existe consenso en torno a la relevancia del ámbito axiológico, mientras algunos autores (Clarke y Cornish, 1985; Sampson y Laub, 1993) enfatizan que el desistimiento no tiene por qué involucrarlo, otros lo consideran clave (Maruna, 2001).

#### 4.3. La perspectiva del curso de vida

Esta perspectiva analítica provee herramientas para estudiar los procesos de cambio que experimenta un mismo grupo humano y las diferencias que existen en su interior. Enfatiza la importancia de la agencia humana y la elección a lo largo de la vida, subrayando cómo los individuos construyen sus ideas dentro del contexto de restricciones que le impone la estructura (Elder & Shanahan, 2009). A modo de ejemplo, esta perspectiva conceptualiza la delincuencia

como un proceso emergente que no se puede reducir ni al individuo ni al medio ambiente. Hay tres conceptos que se destacan: trayectoria, transición y puntos de inflexión. En primer lugar, la trayectoria refiere a patrones y secuencias de comportamiento durante una parte sustancial de la vida (Elder & Shanahan, 2009). Según los autores, no supone una secuencia particular ni una velocidad determinada, aunque existen mayores o menores probabilidades en el desarrollo de algunas trayectorias vitales como ser el trabajo, la vida reproductiva, la escolaridad, entre otros. En segundo lugar, las transiciones son eventos específicos que “marcan cambios en el estado, posición o situación de los individuos” (Sepúlveda, 2010, pág. 34). Cada transición del curso de vida está incrustada en una trayectoria que le da una forma y significado específico. No necesariamente están predeterminadas o son previsibles, aunque algunas tienen mayor o menor probabilidad de ocurrir “debido a que sigue prevaleciendo un sistema de expectativas en torno a la edad, el cual también varía por ámbitos, grupos de diversa índole y culturas y sociedades” (Blanco, 2011, pág. 13). Según Elder y Shanahan (2009), los procesos de transición, tanto sociales como individuales, que marcan el cambio de una etapa a otra son de gran significado en la construcción de identidad de las personas: implican la asunción de nuevos roles, derechos, obligaciones y, en algunos casos, cambios de identidad. Por último, los puntos de inflexión son eventos que provocan grandes modificaciones produciendo cambios en la dirección del curso de vida (Blanco, 2011). Este cambio de estado puede surgir de acontecimientos identificables o de situaciones subjetivas.

Por otra parte, la perspectiva del curso de vida se sustenta de cinco principios básicos que desarrollaremos sintéticamente (Elder & Shanahan, 2009, págs. 692-698):

- I. El desarrollo a lo largo del tiempo: para comprender una etapa o momento específico es necesario conocer aquello que lo precedió
- II. La agencia humana: los individuos construyen su propio curso de vida a través de las elecciones y acciones que toman, pero estas se ven influenciadas y limitadas por la estructura social.
- III. El tiempo: un evento o transición que ocurre en la vida de una persona es temprano o tarde para que suceda en relación con otras personas y con las expectativas normativas.
- IV. “Vidas interconectadas”: los individuos viven en interdependencia, las influencias socio históricas se expresan a través de esta red de relaciones compartidas.
- V. El tiempo y el espacio: el curso de vida individual está incrustado y moldeado por tiempos y lugares históricos.

Robert Sampson y John Laub, le brindan un rol protagónico a los puntos de inflexión como modos para lograr salir del mundo del delito. Los principales eventos que se pueden considerar como tales son mantener una pareja estable, vínculos convencionales de empleo, grupos de pares sociales, formar una familia y recuperar la identidad ciudadana. Estos cambios, según los autores, no tienen que ocurrir conscientemente para lograr el desistimiento, sino que pueden ocurrir por defecto. Asimismo, el efecto que generan no es estable en el tiempo, sino que toman su tiempo en aparecer y aumentan lentamente; produciendo cambios graduales y acumulativos.

Consideramos que el encarcelamiento y la transición hacia la libertad pueden comprenderse a través de la perspectiva del curso de vida. Son acontecimientos que marcan la transición de una etapa a otra, implicando la asunción de nuevos roles, derechos y obligaciones. Asimismo, nos permite entender la trayectoria de vida de los individuos tomando al encarcelamiento como un eventual punto de inflexión, puesto que implica la discontinuidad de su trayectoria vital y supone un cambio cualitativo en la vida de una persona.

#### **4.4. Contextualización de las prisiones en la región**

Los autores anteriormente expuestos brindan grandes aportes para el análisis de las prisiones, pero no debemos olvidar que, en su mayoría, fueron desarrollados en otro momento histórico y para el contexto norteamericano y europeo. Resulta necesario desarrollar y adaptar estas explicaciones a las particularidades sociales, económicas, institucionales y culturales de la región y del país, debido a que “los establecimientos penitenciarios (como cualquier institución estatal) reflejan y reproducen a la sociedad en que están insertos” (Bardazano, Corti, Duffau, & Trajtenberg, 2015, pág. 7). Por tanto, los dolores del encarcelamiento, las formas de adaptación a la prisión, así como el proceso de reingreso en la comunidad libre adquieren características específicas en la región y en el siglo XXI, cuyos rasgos principales se esbozarán a continuación.

##### **4.4.1. Las prisiones en América Latina**

En 2019, en América Latina y el Caribe, había un millón y medio de personas encarceladas (BID, 2019). A modo de referencia, en Europa Occidental en promedio hay 100<sup>6</sup> reclusos por cada 100.000 habitantes, pero América Latina tiende a superar esta media, alcanzando aproximadamente 241 reclusos por cada 100.000 habitantes<sup>7</sup>. En los últimos años, y en la

---

<sup>6</sup> En 2019.

<sup>7</sup> La medición es realizada por el Instituto de Investigación en Política Criminal de la Universidad de Londres ([www.prisonstudies.org](http://www.prisonstudies.org)). Considerando los datos de Uruguay, Colombia, Ecuador, Guyana Francesa y Chile al 2020; de Paraguay, Brasil, Guyana y Bolivia al 2019; de Argentina al 2018; de Venezuela al 2017 y de Surinam al 2014.

mayoría de los países del continente, se han desarrollado reformas que tendieron a endurecer las penas causando un incremento de la población penitenciaria. Desde 1992 a 2016 todos los países de la región elevaron sus tasas, “multiplicándolas por dos, por tres, por cuatro y algunos hasta por más de cinco” (Bravo, 2018, pág. 13). A esta problemática se le añade que los procedimientos de administración de la justicia suelen ser lentos. Las autoridades en muchos casos abusan de la prisión preventiva lo que aumenta aún más la población penitenciaria, habiendo a su vez un gran número de presos sin condena (CIEP, 2009).

Sin embargo, los fondos y recursos financieros destinados a la política penitenciaria no han aumentado lo suficiente, lo que explicaría el déficit existente tanto en los servicios como en la infraestructura de los centros penitenciarios (CIEP, 2009). Muchos de los centros de reclusión de la región son antiguos, con malas condiciones sanitarias y de ventilación lo que, sumado al hacinamiento, empeora las condiciones de vida de los privados de libertad (Dammert & Zúñiga, 2008). Sin duda, el conjunto de estas características agrava los problemas de higiene, la salud, mayor tiempo en sus celdas, la tensión entre reclusos y el personal. Asimismo, dificulta la aplicación de programas de rehabilitación, así como el acceso al trabajo o la educación. Se puede afirmar que las prisiones latinoamericanas están gestionadas entre el recurso de la violencia, el aislamiento, la amenaza o imposición de castigos, el acceso a privilegios, y la circulación de bienes y servicios que responden al mantenimiento de un orden negociado (Gual, 2016).

En síntesis, los sistemas carcelarios Latinoamericanos enfrentan enormes fallas, llevándonos a pensar si es realmente una solución al delito y al problema de la inseguridad. En la mayoría de los casos, los reclusos llevan una vida en condiciones inaceptables, hay un deterioro de las condiciones edilicias, falta de presupuesto o mala administración de este y un incremento de la población privada de libertad a lo largo de los años. Muchas veces “la preocupación ciudadana, y por ende política, se ha centrado en el castigo de los que delinquen más que en su rehabilitación” (Dammert & Zúñiga, 2008, pág. 158).

#### 4.4.2. El sistema penitenciario uruguayo

Si bien Uruguay cuenta con características favorables con respecto a otros países latinoamericanos, tiene un sistema penitenciario con grandes carencias en recursos técnicos, logísticos y administrativos, no distinguiéndose de las características de las cárceles de la región (Comisionado Parlamentario Penitenciario, 2019).

Las fuentes demuestran que en lo que va del siglo XXI la población carcelaria se triplicó, alcanzando en noviembre del 2019, 11.574 privados de libertad<sup>8</sup>. Entre las causas principales de este aumento se encuentra “la creación de nuevos tipos de delitos, la aplicación de penas privativas de libertad cada vez más largas, la restricción de beneficios intra penitenciarios y el uso excesivo de la detención preventiva” (Prision Insider, s.f.). A su vez, la población carcelaria está compuesta principalmente por personas jóvenes, pobres y con trayectorias laborales precarias. Es así como, al llegar a prisión, ya cuentan con escasas herramientas a nivel educativo, laboral y familiar. Estas carencias no parecen revertirse con el encarcelamiento, sino que, por el contrario, se agravan. De esta manera, se encuentran en una “desventaja acumulativa”: la delincuencia y su correlato (la cárcel) debilitan los vínculos posteriores de control social informal (acceder a un empleo estable) que, a su vez, aumentan las posibilidades de que continúen delinquirando. (Garcé & et.al., 2017).

El Comisionado Parlamentario Penitenciario en el Informe Anual del 2016 establece la siguiente relación: “a más población presa, peores procesos de socialización e integración social. La consecuencia: más delito” (pág. 23). Según fuentes oficiales, aproximadamente seis de cada diez personas que han estado privadas de libertad vuelven a la cárcel (Comisionado Penitenciario Parlamentario, 2017)<sup>9</sup>.

Sin embargo, en los últimos años se han introducido cambios favorables en el sistema penitenciario uruguayo. En primer lugar, se ha forjado con más insistencia la visión de un sistema en donde la seguridad no es su única función ni su principal objetivo. Su finalidad central es “reeducar, preparar para la libertad, crear ciudadanía” (Comisionado Parlamentario Penitenciario, 2019, pág. 50). A partir de esta visión se creó en 2010 el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), aunque continúa siendo una Unidad Ejecutora del Ministerio del Interior. Desde esta creación se unificaron las 29 unidades penitenciarias del país bajo la organización de una sola institución. Algunos de los cambios producidos por este nuevo diseño fue la separación administrativa de la jerarquía policial, la generación de una orientación centrada en

---

<sup>8</sup> (Comisionado Penitenciario Parlamentario, 2020)

<sup>9</sup> Sin embargo, los métodos de medición de la tasa de reincidencia cuentan con múltiples limitaciones en nuestro país por lo que existen fuentes con diferencias en la tasa de reincidencia, aunque esta siempre ronda el 60%. Algunos autores (Vigna A. , 2011) (Vigna & Trajtenberg, 2013) han analizado los factores asociados a la reincidencia delictiva en el país, concluyendo que a medida que aumenta la edad, el nivel educativo y la inserción laboral, disminuyen las chances de reincidencia. Los delitos contra la propiedad, aquellos que delinquieron de modo solitario, quienes fueron procesados con prisión y los ofensores masculinos, muestran mayores probabilidades de reincidir que quienes cometieron delitos contra la persona, actuaron grupalmente, fueron procesados sin una pena privativa y son mujeres. A su vez, a medida que aumentan los antecedentes delictivos también se incrementan las chances de que la persona vuelva a ser procesada.

la rehabilitación y la incorporación de nuevos enfoques y actores. Sin embargo, todavía no se asegura la presencia de todas las políticas públicas sectoriales de manera accesible para todos los presos. El sistema continúa siendo muy heterogéneo, donde cada unidad presenta realidades diferentes y hasta contrapuestas “tanto en su tamaño, como en su metodología de trabajo, clima de convivencia y capacidad de respuesta” (Comisionado Penitenciario Parlamentario, 2020, pág. 56).

En materia de reinserción social, si bien hay avances, Uruguay aún no cuenta con una política integral de reingreso de la población privada de libertad (Ciapessoni F. , 2019). El accionar estatal hasta el 2015 estaba centrado en la figura del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados (PNEL) que, si bien tenía una larga trayectoria, “ha estado caracterizado por fuertes limitaciones para llevar adelante su principal cometido: la asistencia moral y material a encarcelados, liberados y a sus familiares” (Ciapessoni, Menese, Trajtenberg, & Vigna, 2014, pág. 358). El PNEL fue suprimido y se transfirieron los recursos humanos y materiales a la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado (DINALI), la cual tiene como cometido “apoyar la reinserción social de la población liberada a través de mecanismos de intervención que promuevan la autonomía y el apoyo personal de quienes tuvieron experiencias penitenciarias, para evitar así la reincidencia.” (Ciapessoni F. , 2019, pág. 27). Si bien ha sido un gran avance, en algunos establecimientos aún tiene una presencia muy débil, todavía “no existe un plan nacional de trabajo y cada oficina maneja sus criterios de atención y vinculo con las unidades” (Comisionado Penitenciario Parlamentario, 2020, pág. 114).

Sin embargo, como se verá más adelante, en el período en el cual se llevó a cabo el trabajo de campo del presente trabajo (2009 -2010) aún no habían comenzado muchos de estos cambios o eran aún muy incipientes.

A pesar de los avances de los últimos años, las prisiones uruguayas no logran escapar de las condiciones inaceptables que fueron descriptas sobre los establecimientos de la región: existe un deterioro de las condiciones edilicias, falta de presupuesto, niveles altos de violencia, consumo problemático de drogas, entre otras. Si bien cada una de las 29 unidades penitenciarias presenta características dispares, hay todavía ciertas carencias básicas que comparte todo el sistema. Entre ellas se encuentran: “debilidad de las respuestas en salud mental, debilidad o inexistencia del tratamiento de las adicciones, inexistencia de programas sociales, familiares y comunitarios (vinculación del privado de libertad con sus afectos y entorno), preparación para el egreso, apoyo postpenitenciario.” (Comisionado Parlamentario Penitenciario, 2019, pág. 58)

## 5. Objetivos

---

### 5.1. Objetivo general

Analizar las significaciones a través de las cuales las personas que atravesaron algún período de encarcelamiento interpretan su experiencia carcelaria y se orientan en ella, intentando establecer las consecuencias – *positivas o negativas* – que le atribuyen para sus trayectorias vitales. Se pretende vincular las experiencias en prisión con el proceso de reingreso a la comunidad libre y su posible reinserción en la sociedad.

### 5.2. Objetivos específicos

1. Describir los sufrimientos del encarcelamiento expresados por las personas que atravesaron algún período privados de libertad.
2. Explorar los cambios conductuales y cognitivos que los internos y egresados manifiestan que fueron dados a partir de la privación de libertad, ya sea a nivel personal como en sus vínculos con otros actores (familiares, vecinos, mercado laboral).
3. Detectar experiencias y/o apoyos sociales que reduzcan o moderen los efectos de la prisión.
4. Describir las valoraciones e interpretaciones que las personas que están o estuvieron en prisión le brindan al sistema penitenciario, estableciendo las consecuencias – *negativas o positivas* – que le atribuyen para la reinserción en la comunidad libre.

## 6. Preguntas de investigación

---

Son múltiples las preguntas que pretendemos discutir a partir de esta investigación. Entre ellas pueden destacarse: **a)** ¿Cuáles son los “sufrimientos del encarcelamiento” identificados por los propios individuos que los padecen? ¿Cómo los interpretan? ¿Existen dinámicas para suavizarlos o mitigarlos?; **b)** ¿Cómo interpretan los individuos privados de libertad las distintas condiciones y hechos que vivencian en la prisión?; **c)** Los cambios conductuales y/o cognitivos que los individuos identifican que tuvieron al egresar de prisión, ¿son atribuidos a experiencias en prisión? ¿Interpretan que la prisión actúa como inhibidor o impulsor de la conducta delictiva?; **d)** ¿Qué efectos colaterales de la prisión son identificados por los privados de libertad? Estos eventos, ¿son interpretados como barreras para la reinserción a la sociedad?

## 7. Estrategia metodológica

---

Los objetivos planteados se abordan mejor desde una perspectiva cualitativa dado que se apunta a conocer la realidad desde la óptica de los propios sujetos. Se busca captar el significado que se le atribuye a los hechos por sus protagonistas, y analizar estos elementos como piezas de la realidad. Los significados son productos sociales que se elaboran a través de la interacción entre los sujetos y sus actividades, en tanto “el sentido de una situación y el significado de los actos dependen de cómo los mismos sujetos definen esta situación” (Ruiz Olabuénaga, 2007, pág. 15). De esta forma, el papel del investigador es interpretar los significados que los entrevistados le atribuyen a las cosas.

Se utilizarán entrevistas en profundidad a individuos que hayan estado involucrados en el mundo del delito y atravesado algún período en prisión. Estas entrevistas fueron realizadas entre el 2009 y el 2010 por un grupo de investigadores del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales para otro estudio con objetivos similares<sup>10</sup>. Como indica la socióloga Janet Heaton (1998)

“el análisis secundario implica la utilización de datos existentes, recogidos a los efectos de un estudio previo, con el fin de usarlos en una investigación de un interés que es distinto al de la indagación original, que podrá involucrar una nueva pregunta de investigación o una perspectiva alternativa sobre la pregunta original” (De Sena & Scribano, 2015, pág. 104).

Se tomó la decisión de utilizar estas entrevistas no solo por las obvias razones instrumentales que fácilmente pueden reconocerse, sino por la gran utilidad y validez que ofrecen para el abordaje del problema de investigación. Estas tienen una gran amplitud, estando organizadas en cinco módulos: (I) Inicios del delito; (II) Primeros años: delito y adolescencia; (III) Entrada a prisión; (IV) Transición a la comunidad; y (V) Alejamiento del mundo del delito. En cada uno de estos módulos se abarcan múltiples dimensiones coincidentes con las que se busca trabajar<sup>11</sup>. No obstante, utilizar datos secundarios tiene múltiples desventajas entre las que se encuentra: no poder observar el espacio en donde fueron realizadas las entrevistas; la falta de

---

<sup>10</sup> Fueron creadas para el Proyecto CSIC I+D (2009-2011) titulado “Entre la reincidencia y el desistimiento: factores y razones para entender los procesos de abandono de la vida criminal de Uruguay”, llevado a cabo por el equipo conformado por Nicolás Trajtenberg en conjunto con Emiliano Rojido y Ana Vigna. Este proyecto tuvo como finalidad explicar el fenómeno de la reincidencia y el desistimiento delictivo entre individuos primarios que han pasado por el sistema penitenciario uruguayo.

<sup>11</sup> Ver anexo “Pauta de entrevista”.

noción y participación en los debates metodológicos que implica realizarlas; la omisión de algunos datos, como el lugar y el momento donde fueron realizadas, entre otras. Sin embargo, son efectos que al tener consciencia de que pueden afectar la validez y confiabilidad de la investigación pueden ser tenidos en consideración en el análisis y en la elaboración de inferencias.

Asimismo, se puede suponer que utilizar estos datos puede implicar limitaciones derivadas de que fueron recabados entre el 2009 y el 2010. Sin embargo, si bien hasta la fecha se ha hecho un esfuerzo en políticas penitenciarias y de rehabilitación, muchas de las condiciones carcelarias y de egreso han tenido pocas modificaciones. Los cambios producidos a partir de la reforma penitenciaria son pertinentes y positivos, pero “todavía hay condiciones de reclusión muy malas e inaceptables para nuestro nivel de desarrollo” (Comisionado Parlamentario Penitenciario, 2019, pág. 191). Además, el problema de investigación no solo involucra a las instituciones penitenciarias sino también a las comunidades de origen y retorno, es decir, a los procesos que tienen lugar en la transición de la prisión a la comunidad.

### **7.1. Descripción de los datos**

El equipo de investigación realizó, entre el 2009 y el 2010, 96 entrevistas en profundidad a individuos que estuvieron involucrados en el mundo del delito y se encontraban atravesando distintas etapas de sus trayectorias. 62 de ellas fueron realizadas a hombres y las 34 restantes a mujeres, intentando contrastar los discursos de aquellos que presentaban una inserción eventual en la actividad delictiva con aquellos que tenían una larga trayectoria. A su vez, se trató de incorporar el discurso de quienes habían abandonado el mundo del delito hace un tiempo considerable (desistidores<sup>12</sup>) y de aquellos que se encontraban en plena actividad.

Las entrevistas son semi – estructuradas ya que, si bien los entrevistadores contaron con una guía que contenía grandes bloques temáticos, así como las dimensiones a relevar dentro de los mismos, buscaron que el entrevistado pudiera construir su discurso de un modo natural para que pueda expresar de mejor forma su punto de vista. Se utilizó un abordaje narrativo, el cual intenta “echar luz sobre los procesos mediante los cuales las personas logran “hacer sentido” de sus vidas a lo largo del tiempo” (Vigna A. , 2011, pág. 62), siendo de utilidad para indagar las significaciones a través de las cuales interpretan la realidad carcelaria. Asimismo, para

---

<sup>12</sup> Personas que, habiendo estado involucradas en el mundo del delito, hubieran abandonado la actividad al menos los seis meses previos a la entrevista (Vigna A. , 2011, pág. 65).

minimizar el problema de la confusión temporal, aplicaron calendarios de vida<sup>13</sup>. Para lograr contactar a los entrevistados recurrieron a instituciones que trabajan con exreclusos (Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, ONG's, organizaciones religiosas, Comisionado Parlamentario) y a centros penitenciarios.

## **7.2. Participantes**

Para este estudio seleccionamos algunas de las entrevistas realizadas por el equipo de investigación por razones instrumentales y para abarcar mejor el objetivo de esta investigación. Utilizamos las entrevistas hechas a personas de sexo masculino dado que, según indican algunos antecedentes, los hombres cometen proporcionalmente más delitos que las mujeres de todas las edades y, a su vez, tienen más chances de reincidir (Vigna & Trajtenberg, 2013). Si bien resulta muy interesante estudiar estos mismos fenómenos para las mujeres, o comparar ambos sexos, es una problemática que requiere un análisis específico que escapa de los objetivos planteados en la presente investigación. Asimismo, seleccionamos aquellas realizadas a individuos que tuvieron al menos un egreso de la prisión, dado que se busca conocer las barreras a las que se enfrentan una vez en libertad para reinsertarse en la sociedad. Es decir, se excluyen los primarios, los individuos que solo tuvieron procesamientos sin prisión o penas alternativas. Es importante aclarar que se tomaron en consideración solamente los procesamientos como mayores de edad.

A partir de estas delimitaciones, la submuestra es de 53 personas de sexo masculino que, para el año 2009, ya habían tenido al menos un egreso de prisión. Mientras algunos de los entrevistados se encontraban privados de libertad al momento de la entrevista, otros se encontraban en libertad. Algunos tuvieron múltiples entradas a la prisión, mientras otros solo una. No todos atravesaron las mismas cárceles y no todos tienen la misma trayectoria delictiva<sup>14</sup>. Sin embargo, entre esta heterogeneidad se busca encontrar similitudes y diferencias en las significaciones a partir de las cuales interpretan sus experiencias en prisión y en las consecuencias atribuidas a la privación de libertad.

Se prestará atención a las diferencias que pueden existir según el individuo esté en prisión al momento de la entrevista o ya haya egresado, y según el tiempo que haya estado preso. Estas

---

<sup>13</sup> El calendario consistió en una grilla con los distintos ítems que desean ser registrados (hijos, parejas, entrada y salida a prisión, actividad criminal) y el tiempo en cuatrimestres, cubriendo desde el nacimiento del entrevistado hasta el momento de la entrevista. Su utilidad consiste en aumentar la calidad de registro de los distintos hechos que transcurrieron en el pasado.

<sup>14</sup> Ver anexo "Caracterización de los entrevistados".

dos variables se escogen dado que se considera que pueden afectar directamente el discurso de y la interpretación de sus experiencias carcelarias. Sin duda las cárceles por las que hayan transitado también alteran las narrativas ya que cada una de ellas tiene características diferentes. Empero, esta información no se logró reconstruir para el total de los entrevistados, siendo que para cuatro casos no se pudo identificar dónde atravesaron su primera experiencia en prisión. A su vez, cuántas más entradas a prisión, más dificultoso reconstruir en qué establecimientos cumplieron la pena.

En la tabla N°1 se presenta la distribución de las personas entrevistadas en función de si se encontraban en prisión al momento de la entrevista o no, y según el tiempo que permanecieron en prisión. Para determinar este último se realizó una sumatoria del tiempo en prisión en todas las condenas. En promedio cada entrevistado estuvo 5,6 años en prisión, mientras la mediana es de 3,7 años. Esta última es la que se utilizó para definir el umbral entre más y menos tiempo en prisión.

**Tabla N.º 1:** Distribución de los entrevistados según años en prisión y privación de libertad al momento de la entrevista.

	Hasta 4 años	Más de 4 años	Total
<b>En prisión</b>	10	20	30
<b>Fuera de prisión</b>	17	6	23
<b>Total</b>	27	26	53

Fuente: elaboración propia

### 7.3. Estrategia de análisis

El principal interés es reconstruir los significados que los individuos que están o estuvieron privados de libertad construyen, y a través de los cuales la experiencia carcelaria cobra sentido. Para ello se realizará una interpretación del contenido manifiesto de las entrevistas, pero sin perder la atención en el contenido latente y el contexto desde el cual se elabora su discurso.

Se optó por realizar un sistema de códigos a partir de los cuales se analizaron las entrevistas y se realizaron inferencias (Andréu Abela, 2018). Están basados en las dimensiones involucradas en cada uno de los objetivos<sup>15</sup>: (1) sufrimientos del encarcelamiento; (2) narrativas de cambio; (3) apoyos sociales; y (4) valoraciones del sistema penitenciario.

<sup>15</sup> Ver anexo “Tabla de dimensiones e indicadores”.

## 8. Análisis

---

El problema de investigación se abordó a partir del relato de las personas que están o estuvieron en prisión, haciendo especial énfasis en la percepción que los propios sujetos tienen sobre el sistema penitenciario, su funcionamiento, las posibilidades de cambio y el pasaje a la comunidad libre. Para ello, en primer lugar, se presenta una breve cuantificación de las entrevistas para conocer qué características tienen los entrevistados. En segundo lugar, se desarrollan los sufrimientos experimentados por el encierro, para luego analizar las costumbres carcelarias ya que influyen en el modo en que se experimenta, interpreta y significa el período de encarcelamiento. Posteriormente se presentan las estrategias de mitigación de los sufrimientos adoptadas por los privados de libertad. El siguiente apartado está dedicado al desarrollo de las distintas interpretaciones de la prisión. Finalmente, el último apartado aborda la transición al egreso, haciendo énfasis en las experiencias inmediatas a la liberación y sus efectos colaterales.

### 8.1. Características de los entrevistados

Esta caracterización, si bien es de corte cuantitativa y reduce la información, tiene un fin puramente descriptivo sobre el cual se buscará profundizar en los siguientes apartados del análisis.

Los participantes del presente estudio son varones de edades comprendidas entre los 19 y 61 años, siendo la media de edad 34,3 años. En promedio comenzaron la actividad delictiva entre los 16 y 17 años; sin embargo, el mínimo de edad auto reportado es a los 6, mientras el máximo es a los 42 años. En cuanto a la trayectoria de vida en prisión, el 32% de los entrevistados fue institucionalizado siendo menor de edad. La primera entrada a prisión como mayor de edad se da en promedio a los 21,4 años. Existe una gran heterogeneidad en cuanto a la cantidad de condenas con prisión, siendo la media 3,6 entradas pero variando entre 1 y 21 ingresos. Considerando también los procesamientos sin prisión el promedio aumenta a 3,8.

En cuanto al establecimiento penitenciario en donde atravesaron la primer condena, logramos reconstruir la información para todos los casos a excepción de cuatro. Para la segunda y tercera entrada a prisión, no pudimos reconstruir la información de 10 y 9 casos respectivamente. A partir de ello se obtuvo que la mayoría estuvieron encarcelados en el “Comcar” de Santiago

Vázquez en su primera y segunda entrada, alcanzando el 38% y 31% respectivamente. En el caso del tercer ingreso la mayoría (28%) fueron encarcelados en la cárcel de Canelones<sup>16</sup>.

## 8.2. Los sufrimientos del encarcelamiento

Las cárceles constituyen instituciones totales en tanto la reclusión en los establecimientos implica una convivencia forzada con individuos no elegidos y permanecen allí en igual situación, asilados de la sociedad por un período apreciable de tiempo. Este lugar es impuesto a los internos y oficia tanto de lugar de descanso, como de trabajo y ocio. A su vez, están bajo las normas de una misma autoridad que regula gran parte de los aspectos de la vida. De esta forma, pueden identificarse diversos sufrimientos propios del contexto carcelario en base a lo planteado por Sykes (1958) y al concepto de mortificación del yo planteado por Goffman (1961). En el presente apartado se pretende indagar en qué medida los sufrimientos y mortificaciones esbozadas por estos autores se aplican al contexto uruguayo actual.

### 8.2.1. El encierro

Una de las grandes privaciones es el encierro en un espacio que no eligieron, separándolos del resto de la sociedad. Estando allí contra su propia voluntad se anula el derecho de poder decidir sobre la vivienda, la convivencia que los adultos gozan en la comunidad libre y el derecho a circular libremente. El encierro a su vez causa la ruptura con las relaciones sociales establecidas extramuros, los presos se distancian de su familia y de los demás vínculos. Este aspecto es reiterado por los entrevistados como uno de los grandes sufrimientos, dado que la ausencia del apoyo familiar provoca sensaciones de soledad profunda, angustia y frustración. En algunos casos le atribuyen a esta ruptura de lazos sociales la generación de autolesiones e incluso el intento de suicidio.

*“[P]ero no tenés nadie con quien bajar a tomar un mate, con quien bajar a conversar, ¿me entendés? Alguien que te dé un abrazo, no importa si sos drogadicto, no importa si sos ladrón, uno siempre precisa el afecto de la familia (...) y uno se encuentra en su intimidad (...) se encuentra con uno, y entiende que le hace falta la familia” (Entrevista N.º 10)*

Los presos comienzan a tomar consciencia de su ausencia en el desarrollo y crecimiento de sus hijos cuando estos crecen y empiezan a asimilar la situación familiar. Predomina el sentimiento de culpa por no haber estado presente y haber sido “un mal ejemplo”. Sin embargo, este discurso se detecta con más frecuencia en aquellos entrevistados que ya se encontraban en libertad frente

---

<sup>16</sup> Ver anexo “Caracterización de los entrevistados”

a quienes continuaban presos al momento de la entrevista. Los siguientes fragmentos resultan ilustrativos:

*“[Y] que mi hijo me vaya a ver a una cárcel está de menos, porque el niño ya empieza preguntar: “¿Por qué está papá?”, “¿Por qué esto...?”. Siendo bebito no, pero ya de grande, ya entran a preguntar.” (Entrevista N.º 3)*

*“[P]ero hoy imagínate que me aparezca drogado, imagínate que mi hija con 9 años me tenga que ir a ver a una cárcel, ¿qué le digo?” (Entrevista N.º 10)*

La ruptura generada en los vínculos familiares causa el sentimiento de responsabilidad no asumida con la familia, ya sea en términos emocionales o económicos. Los entrevistados se identifican como el proveedor del hogar, identificando el costo de no tener medios por los cuales obtener dinero como consecuencia de estar privados de libertad.

*“¿Quién va a querer estar preso 5 o 6 años? ¿O cazar un fierro hacer una rapiña y estar 5 o 6 años acá adentro? Sabiendo que tus hijos tienen que estar peleando allá afuera para poder comer, y todos los días la diaria. Nadie.” (Entrevista N.º 25)*

El sufrimiento que genera la ruptura con las relaciones sociales extramuros es agravado cuando el interno atraviesa la muerte o enfermedad de un familiar. No poder acompañar a sus parientes en una enfermedad o no tener el espacio para hacer un duelo son privaciones que causan una gran angustia y culpa por no haber estado presentes. En algunos casos la violencia autoinfligida, ya sea en comportamientos suicidas o lesiones, es la única forma que encuentran para lidiar con este sufrimiento.

*“[U]no porque ya no tenía por qué robar, porque ya perdí mi papá y perdí mi madre dentro de la cárcel. Un día estaba acostado y me dicen “fulano de tal, si, apróntese que va a ser conducido”. A donde fui era el velorio de mi madre, sin saber nada yo, de sorpresa, pum el velorio de mi madre. Eso fue un... me corté todos los brazos todo, ¿me entendés? me quise suicidar y todo ¿sacas?” (Entrevista N.º 16)*

Al mismo tiempo se los encierra con personas no elegidas, por lo que tendrán que convivir con individuos que no conocen, generando en muchos casos incomodidad, tensión y miedo. En particular este discurso se resalta en los internos primarios, siendo un sentimiento especialmente intenso por el temor de no conocer el funcionamiento de la prisión, los códigos que allí rigen y por la probabilidad de cohabitar con personas problemáticas en términos de convivencia. Esto también se puede identificar en aquellos individuos al momento de ingresar a un establecimiento en donde nunca estuvieron.

Asimismo, algunas narrativas destacan como un suceso violento el hecho de presenciar o escuchar los sufrimientos de otras personas detenidas. Observar la muerte o lesiones de los compañeros es un hecho de alta carga emocional y psicológica que puede causar consecuencias a largo plazo, imágenes y sonidos que son difíciles de olvidar.

*“[L]os lunes, miércoles y viernes tenemos traslado y de noche no podía dormir, yo no dormía escuchando, escuchaba, sino me ponía los Walkman, los auriculares, escuchaba: “me hacen esto”, “me matan”, “me pegan”. Los cascudos bajar, o sea psicológicamente hay cosas que decís “pa’ loco”” (Entrevista N.º 8)*

*“[Y] lo que yo vivía adentro de la cárcel, que viví muchas muertes ahí adentro, muchas puñaladas. Un día vengo del patio, vengo subiendo pa’ arriba, veníamos jugando al fútbol, y cuando entro así estaban colgando a uno. Ahí mi cabeza empezó a cambiar.” (Entrevista N.º 13)*

Como menciona Goffman (1972), el interno pierde toda clase de privacidad estando en constante contacto con otras personas, ya sea con los compañeros de celda o con el personal. Este último está autorizado a transitar por los pisos en todo momento para asegurarse del cumplimiento de las normas de la casa. Prácticamente no existen momentos de intimidad, lo cual es entendido como una mortificación del yo. Más aún, el encierro muchas veces sucede en espacios reducidos, cerrados y con malas condiciones de limpieza y orden. Como fue mencionado en el apartado “3.8.1 Contextualización de las prisiones de la región”, a menudo las condiciones del encierro son inhumanas enfrentándose a situaciones de hacinamiento, desnutrición, malas condiciones de limpieza, entre otras situaciones degradantes. Esto mortifica aún más la concepción del yo.

*“[C]inco por celda ¿viste? Es re chiquita la celda ¿viste? una cama sola, dos en la cama, uno en el piso y otros sentados así arriba de una mesita de hormigón, y la ventana ahí sin vidrio. Y vos dormías ahí, recostado contra la ventana envuelto en una frazada, dos acá, dos ahí y ta. El wáter al lado ¿no? un agujero” (Entrevista N.º 2)*

### 8.2.2. Regimentación

En las prisiones son muchos los aspectos de la vida que se encuentran reglamentados, aunque las normas y su aplicación varían según el establecimiento de reclusión. Esta excesiva regimentación le impone al interno rutinas diarias que le son ajenas, modos y horarios de ir al baño y de alimentarse, determinadas formas de responder a las autoridades, entre otros aspectos que implican ciertas consecuencias simbólicas incompatibles con la concepción del yo (Goffman, 1972).

Las recompensas ofrecidas a cambio de la obediencia de las “normas de la casa” son generalmente gratificaciones que los internos daban por sentadas antes del ingreso a la institución. Los entrevistados destacan con frecuencia las comisiones laborales o educativas como una recompensa por buena conducta. Estas son sumamente valoradas por la mayoría por diversas razones. En primer lugar, no siempre es sencillo tener una comisión, por lo que conseguirla es un privilegio de unos pocos. Los internos la significan como una victoria: “gané la cocina”<sup>17</sup>, “gané la comisión que no la ganaba nadie”<sup>18</sup>. En segundo lugar, son valoradas porque, en muchas ocasiones, el tener buena conducta y una comisión laboral o educativa tiene como consecuencia la reducción de la pena.

*“[E]stuve 2 años de rancharo en la cocina, sirviendo la comida, así me abrí las puertas, como me las abrí en Las Rosas también que entré de fajinero y después entré a la panadería también.” (Entrevista N.º 44)*

En tercer lugar, son valoradas dado que permiten acceder a sitios que no cualquier interno puede ingresar, fomentan la posibilidad de tener una buena relación con los funcionarios penitenciarios, ganan respeto y popularidad en la prisión y cuentan con la posibilidad de despejarse y permanecer menos tiempo encerrados en la celda. Los siguientes fragmentos resultan ilustrativos:

*“[Y]o en el taller hacía la fajina o sea limpiezas ¿no? Los baños, la cocina... era yo el único que tenía la llave de los productos porque se robaban todo (...) sólo yo tenía llave, ni el comisario. A veces el comisario venía y me decía Suárez preciso sal pa´ echarle a la comida, como no, yo iba, le abría, tome... o sea el hombre tenía mucha confianza en mí” (Entrevista N.º 48)*

*“[T]engo la libertad ´para poder manejarme en toda la cárcel, yo camino toda la cárcel sin custodia, sin nadie, (...) ese tipo de cosas digo la adquirí con el comportamiento, con tu capacidad mental para poder desarrollar cosas, y que tengas para abrir una puerta, mira hoy para abrir una puerta hoy por hoy es bravísimo, abrirte una puerta, para salir de la celda, acá hay gente que está 12 o 13 personas por celda y pa´ salir de esa celda para afuera es imposible, solamente que tengas visitas (...) o que sea el día de patio, porque si no es bravísimo salir ¿entendés?, y sin embargo yo tengo plena libertad para poder desplazarme en toda la cárcel” (Entrevista N.º 56)*

---

<sup>17</sup> Entrevista N.º 6

<sup>18</sup> Entrevista N.º 41

Asimismo, aquellas comisiones que cuentan con peculio, es decir que por trabajar le brindan al interno una cantidad de dinero, son aún más valoradas dado que obtienen mayor libertad para conseguir y comprar bienes.

*“[T]e dan 340 pesos, pero 340 pesos acá es un platal, ¿entendés? Precisas cualquier cosa y tenés pa´ comprar, sino tenés que andar pidiendo”* (Entrevista N.º 41)

Por tanto, respetar las normas de la casa y tener buena conducta abre las puertas para obtener una comisión y, por tanto, lograr algunos privilegios como son: una mayor libertad de circulación, mayor acceso a bienes, una actividad de distensión, mayor entusiasmo, un buen vínculo con los funcionarios penitenciarios y con otros internos, entre otras.

En contraposición, los castigos son la consecuencia del incumplimiento de las normas, son normalmente la supresión (temporal o permanente) de los privilegios (Goffman, 1972). Los entrevistados mencionan que un castigo habitual es el cambio de espacio, tanto el traslado al “calabozo” como a otros establecimientos. Como indica Matthews (2003), se utiliza el espacio para hacer diferencias entre los distintos tipos de prisiones y para crear límites sobre las prácticas disciplinarias. El traslado de un lugar a otro se emplea como un método de control y como forma de castigo o recompensa, dado que según la prisión o módulo hay más o menos privilegios: libertad de circulación, acceso a una mayor y mejor cantidad de bienes materiales, la posibilidad de participar en actividades laborales o educativas, menos violencia, entre otras.

Si bien en las instituciones penitenciarias “se prohíbe como medio de corrección, todo método de castigo cruel, inhumano o degradante”<sup>19</sup> muchas veces la violencia física continúa siendo un modo de corrección y castigo. Las requisas e inspecciones de celdas son un claro ejemplo del uso de la violencia, tanto física como psicológica, para el cumplimiento de las normas de la casa. Ambas prácticas tienen el objetivo de eliminar objetos prohibidos para poder mantener el control y castigar en caso de desobediencia. Si bien la violencia física habitualmente acompaña esta práctica, existe una violencia más invisible de irrupción de la privacidad, órdenes violentas, entre otras. Los siguientes fragmentos resultan ilustrativos:

*“Pero sabes lo que es que estar durmiendo, que vengan y te saquen a palos para afuera. ¡para! ¿qué pasó?, si yo no estaba haciendo nada. (...) Que vos estés durmiendo que te llamen con la cachiporra esa, a palo, mira que hay que aguantar...”* (Entrevista N.º 20)

---

<sup>19</sup> Ley N.º 14.470, Capítulo II “Normas de trato de los reclusos”, Artículo 7º.

*“[T]e están haciendo requisa y te dan un par de palazos igual, y estas tranquilo, salís para fuera y te están dando un par de palazos, ¿entendés? Los “rati”, se van al hueso, ves que no existen, si vas a hacer requisa, hace requisa, nos sacas y nos quedamos ahí, pum, tranquilos. No tenés por qué venir a darnos cachetazos en la espalda, o un par de palazos, ¿entendés? eso no se hace.” (Entrevista N.º 58)*

Sin embargo, se reconocen diferencias notables en el nivel de violencia infligida por las autoridades y el uso del poder entre los distintos establecimientos, o incluso dentro de una misma cárcel entre los distintos módulos. Un entrevistado lo refleja con claridad:

*“Acá la requisa es una papita. Acá cuando vienen, te dicen: “salga, salga señor”, pero en otras cárceles no es así. En otras cárceles te pegan los cortes, agarran a los perros y te los largan así a las piernas, y ya te dan palos y te sacan a palo pa’ fuera, y te meten a palos pa’ dentro, ¿me entendés? Como te dejan esas cosas, no te recuperas. A palos limpios no te recuperas, mentira. Te da más bronca, más odio” (Entrevista N.º 39)*

Además de esto, los entrevistados mencionan los motines como eventos con un alto nivel de violencia. Estos refieren a la revuelta con la que un grupo numeroso de personas quiere mostrar su oposición hacia la autoridad o contra alguna condición de la prisión. Para ello utilizan la protesta, la violencia o la desobediencia; a lo que las autoridades para lograr mantener el orden responden de la misma forma.

*“Si, pero mira que tuve motines que me desnudaron y me mataron a palo, tuve motines, flauteos que...boquetes, que venían los coraceros y la fuerza de choque y te desarmaban a palo, te desnudaban (...) a quien le gusta que le peguen, que te verdegueen, desnudos, muerto de frío y muerto a palo. En un motín es eso. En un motín son mil presos y si vos no haces nada cobras igual porque entra la fuerza de coche y entras a cobrar o a cobrar. Así que trata de romper porque si no vas a cobrar igual ¿entendés? Bajan los camiones con el “pla pla pla pá pá”, bajan los coraceros y te rompen todo, a vos, al que hizo y al que no hizo, claro que sí, es gruesa eh” (Entrevista N.º 18)*

Por tanto, podríamos sostener que los castigos mencionados con mayor frecuencia refieren al cambio de espacio - ya sea a otro establecimiento con menos privilegios o al “calabozo” - y al castigo físico o verbal por parte de funcionarios penitenciarios. A su vez, existen otras formas de castigo como puede ser la privación de acceso al patio o la prohibición de recibir visitas por determinado tiempo, pero no son resaltadas por los entrevistados debido a que no fue preguntado explícitamente.

### 8.2.3. La privación de bienes materiales

Otro de los sufrimientos identificados refiere a las restricciones materiales que imponen las instituciones penitenciarias. Si bien los privados de libertad reciben tres comidas diarias, medicamentos recetados, y algunos productos de higiene, los internos tienden a percibirlo como insuficiente. La mayoría de los entrevistados señalaron que la comida carcelaria está en mal estado, muchas veces teniendo que apelar a sus familias para la compra de alimentos. Esto es percibido como un sufrimiento del encarcelamiento dado que además de los efectos negativos que tiene estar privado de libertad sobre su familia, es un peso económico adicional. Asimismo, para aquellos internos que no tienen visita esta privación se agrava, por el hecho de no tener otra opción que comer lo que la institución le brinda.

*"[L]a comida de allá si no la comes caliente, das vuelta el bowl después cuando se enfría y no se cae ¿viste? Es grasa. Es un asco." (Entrevista N.º 2)*

*"[H]ay gente que no tiene visita de repente y precisa una papa, una cebolla, un boniato, y tiene compañeros que están en otros pabellones, se mueven, van, traen la papa. Pa' cocinarse ¿no?, para sobrevivir. Porque la comida que dan acá dentro es asquerosa" (Entrevista N.º 33)*

A su vez, el acceso nulo o escaso al celular, al alcohol, a las drogas son percibidos como un sufrimiento del encierro. Son bienes que en el mundo extramuros son corrientes, de fácil acceso, y en la prisión están estrictamente prohibidos. Sin embargo, los consiguen de manera ilegal para poder "escaparle a la prisión", para mitigar el tedio, la soledad y la falta de acceso a actividades de distracción e interacción propias de la comunidad libre.

*"[V]ivías un montón de limitaciones, yo que se, una cosa que para vos es lo más normal del mundo tener un celular y, yo que se, comunicarte con la gente, y esto y lo otro. ¿Sabes cómo tenés que tener el celular en la cárcel? Todo el tiempo así (escondiendo) ¿Por qué? Porque vienen los botones, te hacen una requisa, te llevan celular, cargador, todo, encima te comes una sanción. Deja, no podés tener celular, no podés tener esto, no podés tener nada" (Entrevista N.º 5)*

### 8.2.4. La privación de servicios

Otro sufrimiento clave de la vida en prisión es la privación a servicios de salud, educativos, laborales y comunitarios. Si bien hay internos que pueden acceder a estos, no hay puestos laborales, educativos, ni atención digna a la salud para todos. Como fue mencionado anteriormente, trabajar y estudiar contribuye a la reducción de la pena, y es considerado de forma positiva por las autoridades para evaluar otros privilegios como el cambio de

establecimiento penitenciario. Esto evidencia que el compromiso laboral o educativo dentro de prisión puede tener consecuencias en otras esferas de la vida como en el sector carcelario en el que cumple su pena o cuándo va a egresar de prisión. En las entrevistas algunos internos mencionan los esfuerzos que han tenido que realizar para poder acceder a un empleo o para estudiar, teniendo que solicitar permisos, crear proyectos propios o simplemente permanecer por largos períodos de tiempo en lista de espera.

Si bien en la comunidad libre el acto de trabajar o estudiar cumple la función de demostrarle a la persona que tiene autonomía, autodeterminación y libertad de acción (características propias de un adulto), esto se corrompe al trabajar y estudiar en prisión. Este aspecto se vincula con la privación de la autonomía planteada por Sykes y con la mortificación del yo, en donde el individuo se reduce a un estatus débil, indefenso y dependiente, siendo una amenaza para su autoimagen e infantilizándolo. El siguiente fragmento resulta ilustrativo:

*“[S]alía a las 7 de la mañana pal laburo. Te levantaban, porque tenés que estar a cierta hora entre medio de la parte que están los talleres y los módulos. Hay un portón, donde ahí pasan todos de mañana, cuando todas las comisiones que le dicen cuando pasan pal otro lado, tienen que estar a cierta hora todos ahí, amontonados, y ahí van nombrando, fulano, mengano, sultano, pa´ que pasen. Entonces ahí ta, salís a las 7, ponele estas en el portón, mientras que pasas son las 8, 8 y media, tomas unos mates y a trabajar, ahí hasta la tarde”*  
(Entrevista N.º 12)

Como consecuencia de la falta de acceso a servicios educativos, recreativos o laborales los privados de libertad cuentan con mucho tiempo de ocio, permaneciendo por largos períodos de tiempo en la celda, sin actividades que los ayuden a “escaparle a la prisión”, que los desarrolle física, social y psicológicamente. Esto genera un ocio apremiante y fricciones que vuelven un infierno la convivencia con los demás.

*“¿Sabes lo que es estar 24 horas allá adentro sin hacer nada en todo el día?”*  
(Entrevista N.º 6).

*“[L]a prisión es estar 20 horas encerrado, ¿viste? Entonces vos tenés que escaparle a eso. ¿cómo te escapas de eso? bueno, organizate. Pensá. Busca cosas que hacer. Inventá”*  
(Entrevista N.º 5)

Por otra parte, el acceso a los servicios de salud es limitado en algunos establecimientos y el traslado a los centros de salud se dificulta por la escasa cantidad de funcionarios. Esto es percibido como un sufrimiento, sobre todo para aquellos que padecen una enfermedad que requiere de una atención frecuente.

Por lo tanto, la falta de actividades socioeducativas está asociada a que la gestión de los conflictos diarios sea resuelta mediante la violencia. El ocio y la convivencia constante en espacios reducidos genera grandes tensiones. Asimismo, la atención en salud continúa siendo incompleta habiendo poca coordinación con servicios médicos externos, lo cual es interpretado por los propios internos como una gran mortificación al yo y vulneración de sus derechos.

### 8.2.5. La privación de relaciones heterosexuales

Como último sufrimiento de la privación de libertad Sykes menciona el impedimento de mantener relaciones heterosexuales. Cuando el autor describía la realidad de la prisión de máxima seguridad no existían las visitas conyugales (Ávila, 2020), sin embargo, en Uruguay están permitidas en determinados horarios y espacios. De todas formas, “no deja de ser cierto que la posibilidad de relaciones sexuales con la pareja de elección es un derecho que puede encontrar numerosas dificultades para su materialización en contextos de encierro.” (Ávila, 2020, pág. 267). La mayoría de los entrevistados mencionan las dificultades o la imposibilidad de mantener una pareja estando privado de libertad. En algunos casos son los propios internos quienes deciden no mantener la relación para no ser un “peso” para la pareja, mientras que en otros es la pareja quien decide no mantenerla a causa de las exigencias que implica, sobre todo cuando las condenas son muy largas. No caben dudas de que el encarcelamiento altera las relaciones de pareja y familiares existentes como las futuras, lo cual puede ser entendido como un efecto colateral de la prisión (Ewald & Uggen, 2012). Asimismo, se destaca como sufrimiento el tener que recibir a las visitas teniendo poca privacidad. Un entrevistado lo describe claramente:

*“[A]llá por ejemplo estamos todos en una celda hay una cortina ahí en la puerta, ¿no? Y esperas a que te llame la visita. “Gutiérrez tenés visita”, sale Gutiérrez. “Menéndez tenés visita”, sale Menéndez. No podés estar atrás de la cortina mirando mujer ajena o hermana ajena, es una falta de respeto” (Entrevista N.º 2)*

### 8.3. Código informal de conducta

En las instituciones penitenciarias existe una cultura interna que se halla en función del contexto carcelario de sufrimiento y el mundo de vida de los internos. Tanto las privaciones materiales y sociales, como las normas institucionales condicionan los parámetros de los códigos de conducta. Como menciona uno de los entrevistados: “Son códigos que tenés que tenerlos, que tenés que aprenderlos si querés sobrevivir acá adentro”<sup>20</sup>. A continuación, se detallan algunos

---

<sup>20</sup> Entrevista N.º 46

de los códigos carcelarios y costumbres que emergen de las entrevistas dado que también influyen en el modo en que los privados de libertad experimentan, interpretan y significan el paso por la prisión. No se pretende afirmar que todos los internos se adaptan e internalizan las normas informales de igual forma ya que, como menciona Clemmer (1940), existen diferentes grados de internalización y adhesión.

### 8.3.1. Compañerismo y respeto

Un valor clave es la noción de que todos los internos se encuentran en la misma situación y por tanto deben cuidar uno de otro. Definen el compañerismo en base a compartir y apoyarse mutuamente, tanto en términos materiales como emocionales. Sin embargo, la solidaridad y la ayuda mutua son valores que están determinados a un grupo, a un “nosotros”. Son claves para el vínculo con los compañeros de celda o entre aquellos que se conocían previamente por pertenecer al mismo barrio o haber compartido otra condena; pero no para “un otro” que no tiene nada en común más allá de estar privado de libertad. De este modo emerge la distinción “nosotros” y “los otros”. Entre los pertenecientes al primer subgrupo prima el compañerismo, la ayuda mutua, y el respeto; mientras que el segundo grupo se convierte en motivo de ataque, abriendo la puerta a la violencia física, la burla, el insulto o la agresión personal. El siguiente fragmento de entrevista ilustra esta idea:

*“[E]n 12, 13 personas en una celda y hay uno de esas 12, 13 personas que tiene problemas con una celda diferente, y ya sale toda la celda, ¿Por qué?, porque es un código de compañerismo que tenés que salir a defender la celda”* (Entrevista N.º 56)

El respeto es definido por los entrevistados como la amabilidad al saludar, no meterse con las visitas ajenas, no tomar sus pertenencias sin previa consulta, respetar los horarios de sueño, entre otras. Es un valor que, si bien consideran clave para la convivencia, muchos sostienen que se ha ido perdiendo en los últimos años tornándose en un entorno más irrespetuoso y violento.

*“[Y] nadie le faltaba el respeto a nadie, todo el mundo te saludaba, todo el mundo esto, todo el mundo lo otro, pero no había falta de respeto. Ahora es cualquiera la cárcel”*  
(Entrevista N.º 5)

*“[Q]ueda feo que alguien te esté mirando una visita, ¿entendés? Yo que se, así sea un policía, un preso, lo que sea, digo todo preso va a saltar por más tranquilo que sea. (...) es un código”* (Entrevista N.º 29)

Este valor se relaciona con los procesos de confraternidad planteados por Goffman (1972), el cual lleva a las personas a prestarse ayuda mutua y cultivar hábitos comunes, aunque estos

vínculos son limitados, generando subgrupos o confiando en otros hasta cierto límite. Se puede sostener que este proceso le permite a varios internos tener un grupo con el cual se pueda identificar y apoyar en las oposiciones contra “los otros”. De alguna forma, y aunque sea por un tiempo, permite escapar del aislamiento y la soledad causada por el encierro, atenuando así los sufrimientos del encarcelamiento.

### 8.3.2. “Pagar derecho de piso”

Como menciona Clemmer (1940), todo individuo que ingresa al sistema carcelario debe adaptarse, de a poco debe ir aprendiendo los rangos jerárquicos del personal y adoptar distintas formas de actuar, comer y vestir. En este sentido los presos hacen referencia a las actitudes que se deben tomar al ingresar por primera vez a prisión y la postura que los restantes internos adquieren con el primario. Según indican los entrevistados, a los presos nuevos y primarios los *“quieren agarrar de trapo de piso”*<sup>21</sup>, pretenden tomar sus pertenencias sin preguntarles o provocarlos físicamente incumpliendo el valor del respeto. Uno de los entrevistados realiza una metáfora para ejemplificar esta norma: *“llegas a un lugar que son todos delincuentes. Vos sos un pollito recién, y los otros son todos gavilanes viejos”*<sup>22</sup>.

Desorientados, desencajados, perdidos. Estas son algunas de las sensaciones que predominan en las primeras experiencias en prisión. Generalmente son generadas por no conocer los códigos y costumbres carcelarias, es decir, porque *“no sabe caminar, qué tiene que hablar, qué tiene que decir, cómo se tiene que comportar”*<sup>23</sup>. Es interesante resaltar que la metáfora referida a “aprender a caminar” es mencionada con frecuencia, haciendo referencia al proceso de sociabilización en donde el individuo aprende los códigos de comportamiento, de vestimenta, de habla y las creencias que predominan en el mundo delictivo y en prisión. De esta forma, el individuo comienza a identificarse y ser parte de esta subcultura.

*“[M]ientras uno camine bien en este, como se le llama... en este palo, no va a tener problemas ninguno. Si vos caminas mal, más vale que ni te dediques a robar a nada, dedícate a otra cosa porque te espera una vida mala adentro, ya no es buena la vida acá adentro para uno”* (Entrevista N.º 44)

Los primarios adoptan ciertas estrategias para paliar este sufrimiento carcelario. Una de ellas es tratar de *“meterse debajo del ala de alguien que ya tenga piso”*<sup>24</sup>, es decir, generar vínculo

---

<sup>21</sup> Entrevista N.º 41

<sup>22</sup> Entrevista N.º 5

<sup>23</sup> Entrevista N.º 10

<sup>24</sup> Entrevista N.º 10

con otros internos que estén hace más tiempo privados de libertad. A su vez, hay quienes al entrar a prisión ya conocen previamente a algunos internos, quienes ayudan al primario a adaptarse a la cultura carcelaria.

*“[E]s un código de la cárcel, que siempre viene alguien que te conoce y te pregunta qué precisas, lo primero que te dicen es “¿qué precisas?” (Entrevista N.º 10)*

Otra de las estrategias adoptadas por los primarios es “hacerse respetar” en caso de que otro se comporte de forma irrespetuosa, con frecuencia apelando a la violencia física. El siguiente fragmento de entrevista resulta ilustrativo:

*“Entrevistado: Y en parte cuando caí era depende como fueras vos de parado de firme.*

*Entrevistador: ¿qué significa eso?*

*Entrevistado: como que si vos entras con el pie firme en algún lado, como que te van a respetar un poquito más, como que si sos medio... te digo en el sentido, no, como podré decir... tímido, ¿entendés? así como que la gente, como que se suben al carro con uno, como que habían gente que estaban esperando a pibes de que si te laburaban o te decían, o te querían convencer para cuidarte y todo eso, era para arruinarlo, no era para un bienestar, en esa época fue lo primero que me di cuenta “*  
*(Entrevista N.º 44)*

Se puede analizar este código desde la perspectiva de los sufrimientos del encarcelamiento ya que es una respuesta a convivir con personas desconocidas, con quienes no se eligió vivir, siendo una situación propicia para los abusos. Se busca atenuar las posibilidades de ser abusado “haciéndose respetar” o formando vínculos con quienes “ya tenían un piso”. Es claro que el pasaje por prisión se hace más difícil al ser primario dado que no se tiene conocimiento sobre los códigos y las costumbres carcelarias; cuantos más años en prisión o más procesamientos estos códigos comienzan a ser conocidos y adquiridos, lo cual hace “más llevadera” la prisión.

*“[U]no conoce más gente, ¿me entendés? Uno ya tiene un piso, se sabe mover, se maneja. Es más fácil pa´ conseguir droga, más fácil pa´ transar las cosas”*  
*(Entrevista N.º 10)*

### 8.3.3. “Pagar peaje”

Otro de los códigos mencionados por los entrevistados es el respeto o, por el contrario, rechazo a ciertos tipos de delitos. En otras palabras, dependiendo del delito que haya cometido el interno (la carátula), se determina la forma en que “merece” ser tratado. Aquella persona que haya sido procesada por estafa, tráfico o violación será amenazada y violentada, asegurándose de que

“pague peaje”. En cambio, si “*caes por robar te van a tratar como uno más*”<sup>25</sup>, “*te mereces un respeto*”<sup>26</sup>. Los siguientes fragmentos reflejan esta idea:

*“[P]orque después si vas a la cárcel, tenés problema, (..) los estafadores, los traficantes, (...) te sientan en la pija si sos traficante, los botones, en la calle, y los negros acá adentro. Te hacen pagar peaje, son muy pocos los traficantes que no pagan peaje adentro de la cárcel”* (Entrevista N.º 23)

*“[S]i vos caes por robar te van a tratar como uno más. Ahora si vos caes por alcahuete, por violador, por violencia doméstica a una mujer, ta, ahí ya se te complica, porque ahí si ya vas a encontrar más de uno que te va a hacer la guerra”* (Entrevista N.º 9)

Asimismo, hay ciertos oficios que también son rechazados y condenados, sobre todo aquellos que vigilen o castiguen al “chorro”. Algunos de los mencionados son el patovica, el guardia de seguridad, el “cuida coche” y el policía.

*“[C]uidar coches está mal mirado en la cárcel porque la mayoría andan robando autos, o andan robando radio, y vos estas cuidando que no roben el auto, esto está mal mirado, porque digo, los chorros tienen sus códigos también ¿entendés? Cuidar coches, yo qué sé, ser patovicas, ser guardia de seguridad, todas esas cosas así, o sea, como ser policía, está mal mirado”* (Entrevista N.º 9)

De esta forma, que se conozca la carátula con la que se ingresa a prisión o detalles sobre qué hacían antes de entrar puede ser un salvoconducto hacia un ingreso tranquilo o, de lo contrario, un desasosiego.

#### 8.3.4. Economía ilegal

Si bien las instituciones penitenciarias imponen una variedad de restricciones materiales, existe entre los privados de libertad lo que podría llamarse una “economía ilegal”. El uso de drogas, celulares y armas son declarados ilegales en las normas penitenciarias. Sin embargo, los internos buscan vías por medio de las cuales acceder a estos bienes, ya sea a través de las visitas o de la corrupción con algunos funcionarios. La imposibilidad de disponer de un teléfono celular es percibida como la inviabilidad de conectarse con sus familiares y seres queridos, así como la prohibición del alcohol y drogas es una restricción al ocio y a formas de sobrellevar el encierro. Por ello se generan tácticas de ingreso y comercialización intramuros, para así disminuir los sufrimientos del encarcelamiento. A pesar de su prohibición los internos aseguran que los funcionarios saben de esto y, en ocasiones, no les quitan los bienes. Incluso en algunos

---

<sup>25</sup> Entrevista N.º 9

<sup>26</sup> Entrevista N.º 46

casos alegan que los bienes son recibidos a través del soborno a las autoridades. La economía ilegal puede ser entendida como ajustes secundarios (Goffman, 1972), si bien esta comercialización ilícita no desafía directamente al personal e incluso puede hacer más llevadera su tarea, son medios a través de los cuales los internos obtienen satisfacciones prohibidas. Como indica Vigna A. (2016) en varias ocasiones los funcionarios permiten el acceso a los celulares y a algunas drogas, como la marihuana, dado que para mantener la rutina carcelaria es necesario establecer ciertos acuerdos informales con los internos, buscando el mejor equilibrio para mantener el orden y evitar conflictos.

*“[P]orque incluso los milicos del módulo ahí no están mirando que no haya transa así, entre ellos, ni nada, no se tocan un huevo para nada. Mientras no lo compliquen a ellos, lo demás es un boleto, ¿me entendés? (...) es como todo, hay muchos milicos que son más soretas, como muchos que son piolas, también, como hay muchos que también entran en el tráfico” (Entrevista N.º 9)*

Observamos que quienes detallan de manera más minuciosa cómo se consiguen los bienes ilegales son aquellos entrevistados que ya no se encontraban privados de libertad al momento de la entrevista. Podría suponerse que al no estar en la institución no sienten la presión y el temor de incumplir el código informal de no transmitir las acciones y transgresiones cometidas por otros internos o por ellos mismos, es decir de no “buchonear” o “alcahuetear”.

### 8.3.5. Violencia

Un aspecto resaltado por los entrevistados es el nivel de violencia que permea las relaciones entre privados de libertad. La violencia es cotidiana, visible y permitida. Los internos manifiestan sentirse amenazados constantemente dado que no saben cuándo los pueden llegar a provocar y verse enfrentados a combatir. Muchos sostienen que cuando otro interno los provoca “no te podés dejar pasar por arriba”<sup>27</sup>, “tenés que aguantar, bajar al patio y bueno, agarrar tu corte”<sup>28</sup>. Parece que existe una amenaza constante en donde la cuestión es entre matar o morir, siendo necesario tener un arma disponible en todo momento porque nunca se sabe cuándo se va a sufrir una agresión de otra persona detenida. Esta violencia es naturalizada, justificando estos hechos como modos de sobrevivir. Se argumenta que a la violencia hay que responder con más violencia porque “si no haces nada está en riesgo tu vida, te parten la cabeza”<sup>29</sup>. Algunos de los entrevistados mencionan que dentro de esta cultura violenta influye

---

<sup>27</sup> Entrevista N.º 9

<sup>28</sup> Entrevista N.º 6

<sup>29</sup> Entrevista N.º 56

mucho el consumo problemático de drogas, estableciendo una relación fuerte entre las adicciones y los actos violentos. Además, no hay que olvidar que algunos internos cuentan con antecedentes violentos previos a ser privados de libertad (Trajtenberg & Sánchez de Ribera, 2019).

Como fue desarrollado en el apartado “Regimentación”, los funcionarios penitenciarios también hacen uso de la violencia física y de una violencia más invisible como puede ser el descuido o el trato inhumano. Muchas veces esto se debe a la falta de personal, agotamiento del existente, mala formación o simplemente la forma encontrada para poder mantener el orden establecido (Comisionado Parlamentario Penitenciario, 2019). Por tanto, se puede sostener que distintas formas de violencia son prácticas corrientes en las prisiones de nuestro país. En ocasiones, la falta de actividades socioeducativas que llenen la vida cotidiana lleva a que la gestión de los conflictos diarios sean resueltos de manera violenta. Como indica Sykes (1958), con frecuencia la violencia se trata de modos de adaptación a la prisión, siendo que la inseguridad provocada por la cárcel es sobrellevada de esta forma (Gual, 2016).

#### 8.3.6. Un submundo

Podríamos sostener que los códigos informales de conducta se derivan, por un lado, de motivos prácticos de “hacer más llevadero” el encierro. Por ejemplo, pagar derecho de piso o peaje a los traficantes se utiliza como forma de obtener bienes y servicios que mitiguen los sufrimientos del encarcelamiento. Por otro lado, algunos códigos derivan de valores simbólicos que se rechazan (a quien cuida la propiedad privada o ataca a la mujer) o se respetan (a quien ataca a la propiedad privada y al que “camina” en la cárcel) en la cultura carcelaria.

Por tanto, y en similitud con lo planteado por Sykes (1958), la vida en prisión suele tener rutinas y códigos diferentes a los de afuera: los valores simbólicos, los códigos que rigen en las relaciones entre internos, la naturalización de la violencia, el consumo, la economía ilegal, entre otros. Algunos de los entrevistados consideran que los privados de libertad constituyen una sociedad diferente a la formada extramuros, con distintas normas y códigos de conducta.

*“[L]o primero que te imaginás es “acá me matan”. (...) Pero no, al pasar los días y al estar procesado, como que la gente ya...como se me arrimaban más a mí. Ya acá no te discriminaban. Ya que como no te discrimina la sociedad esa. Vamos a ser realistas, esto es una sociedad. Pa’ fuera es otra sociedad. Y ta, y no me discriminaban esa gente. Yo decía, acá me tratan capaz que hasta mejor que afuera. Hice amistad, hice amigos, hice conocidos, como enemigos, ¿verdad? es como todo.” (Entrevista N.º 25)*

Así como indica Clemmer (1940), todo individuo que ingresa al sistema sufre un proceso de prisionización, adquiriendo nuevos códigos y costumbres. Consideramos que la noción de ser “una sociedad dentro de otra” dificulta el reingreso a la comunidad libre. Los internos al egresar de prisión se encuentran desorientados, no cuentan con las habilidades para adquirir nuevas rutinas y responsabilidades y, a su vez, la comunidad libre rechaza los códigos de los recién liberados. Quizás, si el adentro se pareciera un poco más al afuera, si la prisión no conformara otra sociedad, el proceso de reinserción sería más exitoso. Quizás de esta forma la prisión se podría considerar un punto de inflexión para la mayoría de las personas que la experimentan, logrando abandonar el mundo del delito y cambiando la dirección de su curso de vida.

## **8.4. Estrategias de mitigación**

### **8.4.1. Formas de adaptación a la prisión**

Si bien los sufrimientos del encarcelamiento no pueden ser completamente eliminados, pueden ser mitigados a partir de algunos patrones de interacción social entre los internos que implican la adaptación al encarcelamiento (Sykes, 2017). A continuación, se describen las formas de adaptación identificadas en las entrevistas, aunque no se pretende caracterizar perfectamente todos los modos posibles. Asimismo, como indica Matthews (2003), estas formas de adaptación no son estáticas, por lo que una misma persona puede experimentar diversas etapas durante su período de encarcelamiento.

En primer lugar, una de las formas de adaptación de los internos para pasar el tiempo en condena es llamado “hacer la tuya”. Los privados de libertad intentan mantenerse alejados de los problemas, del conflicto y del estrés. A este tipo de adaptación Matthews (2003) lo nombra cooperación o colonización.

*“[V]os caes preso y tenés que hacer la tuya (...), vos toma mate solo (...) conversas con alguno, conversas. ¿querés jugar al fútbol? jugá, (...) yo hacia la mía tranquilo: tomaba sol en el patio, me quedaba a comandar y a tomar mate. De repente, conversaba con uno, con otro, pero... ya está, después hacia la mía” (Entrevista N.º 11)*

En algunas ocasiones esta forma de adaptación se ve motivada por la intención de trabajar por una fecha de liberación lo más próxima posible y lograr privilegios dentro de la prisión. Implica tener una mirada hacia el egreso, tratando de evitar conductas que impliquen sanciones o prolongaciones de pena. Muchas veces estos internos construyen su rutina en base al trabajo y el estudio, lo que también se convierte en una forma de mitigar el sufrimiento.

*“[T]engo que mirar de acá para adelante y no mirar lo que hice porque, aunque yo me entristezca o lagrime, nadie me va a sacar hasta que no cumpla mi pena. Así que por lo tanto tenía que buscarme trabajo y para sobrellevar la cosa y sentirme útil, trabajar y tratar de ayudar a mi familia, si no, estoy cada vez peor”* (Entrevista N.º 40)

Dentro de esta forma de adaptación se pueden observar actitudes extremistas en donde “hacer la tuya” se manifiesta en la separación física con otros reclusos y un mínimo grado de comunicación.

*“Tenés que hacer la tuya, por eso te digo, en cuatro baldosas tenés que hacer tu condena, no moverte de ahí, no salir de ahí, de ese espacio que te dan, ¿viste? Tenés un espacio y en ese espacio tenés que manejarte. No tenés que dar lugar a que entren ni a vos salir. Y bueno, si haces eso lo vas a pasar lo más liviano posible, y te vas a evitar muchas cosas: problemas, discusiones, malestares.”* (Entrevista N.º 27)

Así como fue mencionado en el apartado “Compañerismo y respeto” otra forma de adaptación es generar vínculos con otros reclusos, formando “bandos” o “grupos” de ayuda mutua, respeto y lealtad. Coincide con lo que Sykes (2017) define como “colectivistas”, aunque a diferencia del autor esta forma de adaptación no siempre está en oposición a los funcionarios.

Otro modo refiere a lo que Matthews (2003) denomina “rebelión y resistencia”. Son internos que se involucran en revueltas o disturbios como forma de adaptarse y sobrellevar el encarcelamiento. Implica el enfrentamiento constante del interno ante la institución o ante otros compañeros.

*“Claro, y yo tengo conducta irregular porque le pegaba a la policía en el Comcar, y en el Penal, y me daban, y les daba, ¿me entendés? Por eso yo tengo la conducta regular. Yo ahora acá, yo estoy recuperando mi conducta porque yo quiero salir a la calle.”*  
(Entrevista N.º 39)

A modo de síntesis, uno de los entrevistados se refiere a dos posibles modos de adaptación a la prisión como los más corrientes. Por un lado, aquel que decide “hacer la suya” y por el otro, aquel que anda involucrado en peleas, disturbios o revueltas:

*“[E]n la cárcel caminas, pero tenés que elegirlo vos a tu camino porque si vos sos de los que anda de vivo, de vivo en el sentido cobrando peaje a la gente, cobrando peaje o sea si querés caminar dame 1000 pesos por semana o los paquetes que te traigan, tomando pastillas, drogándose, fumando escabio, armando relajo. Si sos de ese grupo sos tremendo pibe, si sos de los que no quiere nada con eso, sos alcahuete, sos anti-chorro como le llaman acá. No tomas pastilla, no curtís nada, sos antisocial acá adentro.”* (Entrevista N.º 35)

Por último, hay algunos reclusos que buscan pasar sus años en prisión intentando evitar el conflicto lo más posible. Podríamos sostener que en estos casos existe cierta aceptación del lugar de subordinación en el que se encuentra, y por ello se empeña en generar que el personal tenga una buena visión de él.

*“[L]a relación que vos puedas tener con el mayor de los respetos siempre la tenés que tener ahí, ¿entendés? Como que... mira, el que esta acá adentro sos vos el que está preso, el policía se va. Entonces, ¿cuál es tu relación con ellos?, con respeto ya está. Si te dice que no, agachas la cabeza y te diste media vuelta, y no, porque que vas a apretar contra el cabo, no podés dar contra el cabo si sabes que igual de todos modos vas a ser castigado y nos vas a conseguir lo que vos querías”* (Entrevista N.º 56)

Consideramos relevante volver a destacar que esta clasificación no implica que todos los internos adopten estas formas de adaptación, sino que suelen combinar elementos de estas para minimizar las posibilidades de sufrimiento dentro de la institución penitenciaria. Desde la perspectiva del curso de vida podemos interpretar que el modo de adaptación que cada interno adopte depende de lo que haya experimentado a lo largo de su vida, de su desarrollo a lo largo del tiempo. A su vez, no solo está influenciada por las trayectorias vitales individuales sino por las de quienes lo rodean. Es decir, la forma de adaptación que cada uno tome también dependerá de la que incorporen sus compañeros de celda u otros internos, ya que como indica el principio de vida interconectadas, los individuos viven en interdependencia.

#### 8.4.2. Mantener los vínculos extramuros

Otro de los modos de mitigar los sufrimientos refiere a la posibilidad de mantener los vínculos establecidos extramuros. Si bien el encierro en muchos casos causa la ruptura de las relaciones sociales o genera el distanciamiento del interno con su familia, la posibilidad de mantenerlos suaviza algunos de los sufrimientos del encarcelamiento. Las visitas familiares y de la pareja tienen un gran significado para el interno, siendo una de las instancias más importantes de su rutina, deseando que llegue el momento de recibirlas.

*“[T]engo una familia linda, tengo una familia que me ha dado amor. Quizás no ha tenido la sabiduría que tuvo que tener, pero siempre estuvieron dispuestos a amarme, y eso también me ayudó a salir adelante. Pero bueno como te digo, donde yo fui ellos me acompañaron siempre...nunca me dejaron tirado...”* (Entrevista N.º 4)

Asimismo, a través de las visitas suelen adquirir bienes materiales - comida, cigarrillos, artículos de limpieza, ropa - lo que también ayuda a mitigar el sufrimiento del encierro.

### 8.4.3. Actividades de integración social

Otra de las estrategias adoptadas por algunos internos es encontrar actividades que mitiguen el ocio, es decir, actividades educativas, laborales o de recreación. Si bien hay quienes buscan acceder a ellas para reducir su condena o acumular recursos que faciliten su retorno a la sociedad, hay otros que lo hacen simplemente para ocupar su tiempo. Estas actividades causan interés y entusiasmo lo que, al menos por un momento, ayuda a olvidar la realidad de su situación. A su vez, causan cansancio al final del día, haciendo menos probable la depresión.

*“[S]i no trabajas te mata, porque vos te colgás. El ocio de estar todo el día ahí. Chocas con la gente aparte, es una tensión bárbara estar todos encerrados, ¿me entendés? El aburrimiento. La tensión. La convivencia. Es bravo. Entonces el trabajo te hace bien en todos los sentidos, te hace bien en todo.”* (Entrevista N.º 12)

Si bien hay distintos tipos de actividades, se valoran aún más aquellas que se desarrollan afuera del módulo. Esto genera distensión y distracción de su situación.

*“[T]rabajar afuera del módulo es un trabajo, trabajo privilegiado porque vos no estás adentro del módulo ¿entendés? Que si vos sos rancharo, sos fajinero estas en la reja igual estás con todos los presos en la convivencia, todo el ambiente es más pesado.”* (Entrevista N.º 12)

Además de ser una estrategia para mitigar los sufrimientos del encarcelamiento algunos entrevistados logran identificar que los prepara para el egreso, brindándoles herramientas educativas y laborales que lo ayudarán a insertarse en la comunidad libre.

*“[Y]o terminé la escuela estando preso, empecé la secundaria estando preso, aprendí el oficio de panadero estando preso. Me fui armando de herramientas que yo durante mi vida no tenía”* (Entrevista N.º 34)

Por tanto, en términos de reinserción social estas actividades pueden tener un gran impacto dado que disminuyen la distancia simbólica entre el adentro y el afuera. Contar con este tipo de actividades puede ser un factor clave para el desarrollo de la identidad alterativa a la delictiva, generando autonomía, realización personal, satisfacción con lo que uno puede lograr, responsabilidades, entre otras habilidades que son necesarias para adaptarse a la sociedad y poder enfrentarse a un empleo o continuar con un proyecto educativo.

*“[E]n todos estos años, yo todos los días que me acuesto y me duermo tranquilamente, y ando todo el día con el mismo humor y las mismas ganas de trabajar, y la misma voluntad, y voy y vengo y ayudo y trabajo (...) Los maestros de este módulo, me hacen regalos y todos porque yo con ellos cree una confianza, y todo me lo gane trabajando, ¿no?, y ta, y todo eso*

*lo voy a hacer, lo voy a lograr porque... siempre y cuando , como te digo, yo todas las noches me acuesto y recargo lo que pienso y lo que pensaba” (Entrevista N.º 40)*

Sin embargo, en algunos establecimientos penitenciarios la posibilidad de acceder a una actividad depende de la duración de la pena, de la buena conducta y de la cantidad de personas que puedan atender. Desde la perspectiva del curso de vida podemos observar cómo los procesos de cambio no solo están condicionados por la capacidad del individuo de cambiar, sino por la estructura de oportunidades que ofrece, en este caso, la institución penitenciaria. Acceder a servicios laborales o educativos puede ser esencial para que la prisión constituya un punto de inflexión en el curso de vida, pero existen restricciones para acceder. Las elecciones y acciones de los privados de libertad se encuentran claramente limitadas por la estructura penitenciaria.

## **8.5. Interpretaciones de la prisión**

Dada la heterogeneidad del sistema penitenciario de nuestro país no todas las experiencias carcelarias son iguales, ni todas las personas perciben e interpretan de igual forma una misma realidad carcelaria. En este apartado se busca exponer algunas de las interpretaciones de la prisión, no pretendiendo generalizar ni asumir que son excluyentes, ya que a menudo una misma persona adopta varias posturas.

### **8.5.1. “No es vida”**

En primer lugar, algunos entrevistados afirman que estar en prisión “no es vida”. Sostienen que es un lugar al que no se puede volver, ya que el clima carcelario cansa, abrumba, “te pudre la cabeza”<sup>30</sup>. Los altos niveles de violencia y condiciones de vida inhumanas son los principales factores que llevan a interpretar de esta forma a los establecimientos penitenciarios. El siguiente fragmento de entrevista refleja esta idea con claridad:

*“[Y]ya fue hermano el de hacerme el delincuente. Fue definitivamente en mi vida. Quiero vivir. No estar en cautiverio, en cana, nada. No quiero un minuto más de celda, de calabozo, de nada. ¡No quiero vivir más entre machos! Vamo´ a hablar claro” (Entrevista N.º 45)*

Esta interpretación es resaltada con mayor frecuencia en aquellos entrevistados que al momento de la entrevista ya habían egresado de prisión, y entre aquellos que continuaban privados de libertad y lo estuvieron cuatro años de su vida o más. Se puede sostener entonces que se debe sobre todo al agotamiento del ambiente carcelario.

---

<sup>30</sup> Entrevista N.º 42

### 8.5.2. Tiempo perdido, robado de la propia vida

Algunos de los entrevistados sostienen que el tiempo en prisión es tiempo perdido, dado que el encierro ha impedido mantener contacto con sus familiares, no tienen actividades para realizar y pierden el sentido del desarrollo personal. Esta sensación se intensifica para quienes tienen largas condenas, en donde no pueden ver a sus hijos crecer, se dificulta mantener una vida en pareja, y pierden varios vínculos sociales que los definían como personas. Esto se vincula estrechamente a lo planteado por Goffman (1972), quien sostiene que el sentimiento de que todo el tiempo en prisión es tiempo perdido hay que atribuirlo, sobre todo, a las desconexiones sociales causadas por el ingreso. Como menciona Matthews (2003), para los internos el presente está en pausa, por lo que no logran enlazarlo con el pasado ni con el futuro. Se encuentran anclados en un espacio en el cual no pueden realizar nada por su futuro y también han generado una ruptura con las relaciones y disposiciones sociales del pasado. Al pasar varios años en prisión se encuentran con la presión de haber crecido dentro de ella y no tener nada establecido en la vida extramuros. El siguiente fragmento expresa de forma clara esta idea:

*“¿[S]i me ha servido para reflexionar decís vos (la cárcel)? Y yo que sé. Yo pienso que ahora ya está, tengo 27 años, me voy con 29, imagínate: ¿qué puedo hacer con 29 años? No tengo una casa, no tengo nada. ¿Dónde voy a llevar a vivir a mis hijos? ¿Me voy a ir a vivir a la casa de mi vieja de agregado, a comerle la poca cosa que tiene? Yo que se...” (Entrevista N.º 29)*

Este fragmento de entrevista nos permite sostener, desde la perspectiva del curso de vida, que los internos tienen un sistema de expectativas en torno a la edad, estableciendo el momento en que tienen que suceder ciertos eventos específicos como tener una vivienda propia, formar una familia, conseguir un empleo alejado del mundo del delito, entre otros. Algunos de los presos mencionan su edad como indicador de que “ya es hora de sentar cabeza”, mientras otros lo hacen haciendo referencia a que ya todo está perdido, ya pasaron la edad para cambiar su situación.

*“[N]o puedo estar, con la edad que tengo no puedo seguir preso muchacho, si no voy a vivir toda mi vida adentro de una cárcel, y no es vida adentro de una cárcel” (Entrevista N.º 3)*

### 8.5.3. Función rehabilitadora de la prisión

Otra de las interpretaciones destacadas es que la prisión es una escuela de la delincuencia. Afirman que, si uno entra a prisión “con una mentalidad de bandido, aprende a ser

*malandro*”<sup>31</sup>. Convivir con otras personas que cometieron crímenes, y muchas veces de diversa índole, hace que los internos perfeccionen los modos de realizarlos. Asimismo, algunos resaltan que dentro de prisión se generan vínculos para delinquir cuando egresen.

*“[S]i estás en cana estás en la escuela de la delincuencia, la cárcel es la escuela del crimen (...) sale con todas las herramientas en la mano para robar, sale sabiendo como hacer una espada, sale sabiendo cual es la diferencia en un hurto y una rapiña, sale sabiendo como apretar una casa, sale sabiendo como apretar un comercio, sale sabiendo como levantar un auto, sale sabiendo como anular una alarma, sale sabiendo todo”* (Entrevista N.º 5)

En este sentido, son varios los que se manifiestan en contra del sistema penitenciario como espacio rehabilitador que tiene como objetivo reeducar y preparar para la libertad. Sostienen que dentro de prisión cuentan con pocas herramientas para prepararse para el egreso. Muchos salen sin nada: no tienen soporte familiar, un trabajo al que acceder, un lugar donde alojarse y, a menudo, egresan con un consumo problemático de drogas que impide la integración social. Reclaman al sistema penitenciario una mejor asistencia, programas de rehabilitación de consumo problemático de drogas, capacitación laboral y asistencia psicológica. Algunos fragmentos de entrevistas reflejan con claridad esta interpretación:

*“[T]endrían que concentrarse más en ayudar al preso loco, en enseñarlos, en recuperarlos. Las cárceles no creo que cumplen la función, muy pocas veces cumplen la función que tienen que cumplir que es de recuperar.”* (Entrevista N.º 12)

*“[L]os pibes no tendrían que venir en cana, a una cárcel y el gobierno no tiene condiciones de mandarlo para una clínica de rehabilitación, a recuperarse, porque no son delincuentes, son marginados, que es totalmente diferente...un delincuente tiene su familia, alguien que lo atiende, y a estos, a estos los odian, los paran en la esquina mal, los matan en la calle”* (Entrevista N.º 45)

Por otra parte, en algunas de las narrativas se realiza una contraposición entre la prisión y las instituciones de rehabilitación: *“me quedaba en la cárcel o venía a rehabilitarme, una de las dos”*<sup>32</sup>. Si bien entendemos con claridad lo que se quiere transmitir, resulta interesante destacar que la prisión no es vista por los propios internos como una institución que reeduca y rehabilita. Se hace referencia a las instituciones de rehabilitación como aquellas que están fuera de la prisión las cuales, generalmente y sobre todo en aquellas de índole religioso, atienden las necesidades de vivienda, alimento, se trabaja sobre los vínculos familiares, se los aleja de los

---

<sup>31</sup> Entrevista N.º 52

<sup>32</sup> Entrevista N.º 15

pares delictivos, se establecen rutinas laborales y se atiende el consumo problemático de drogas, logrando comúnmente una transformación a nivel identitario.

#### 8.5.4. “Está peor que antes”

Otra de las interpretaciones es la convicción de que la cárcel está peor que antes en términos de violencia y consumo de drogas. Advierten que “las nuevas generaciones” entran a prisión “*por la maldita pasta base, (...) tienen años pa’ hacer y se pierden la vida adentro*”<sup>33</sup>.

Los entrevistados destacan que, en general, son jóvenes que reinciden una y otra vez: “*entran y salen, entran y salen*”<sup>34</sup>, o entran con sentencias largas sabiendo que van a estar gran parte de su juventud entre rejas. Hay quienes resaltan que a estos jóvenes no se los debería encerrar en una prisión, dado que necesitan una asistencia que estas instituciones no están en condiciones para brindarles.

*“[L]as cárceles se están poniendo muy complicadas para estar preso, muy complicadas, el tema de la droga manda mucho en la cárcel, hay muchos problemas por el tema de la droga, no podes tener nada, no podes tener un celular, no podes tener nada en la cárcel porque si tenés mucho, los que se drogan vienen y te dan una puñalada para llevarte lo que tenés y dárselo en la “boca” y drogarse, entonces está muy complicado en tema de la cárcel, entonces tampoco da para estar en cana, no podes estar tranquilo, no podes vivir tranquilo, entonces no, para estar en eso, mejor retirarte...”* (Entrevista N.º 5)

*“Que me da lástima los pibes que caen ahora, con esa maldita droga, por la maldita pasta que no conocen, no conocen la calle. Nunca tuvieron una escuela, se engancharon en esa maldita droga y no saben lo que es la cárcel, ¿viste? Tienen años pa’ hacer y se pierden la vida adentro”* (Entrevista N.º 38)

Como se puede intuir, quienes afirman con mayor solvencia esta característica carcelaria son quienes estuvieron cuatro o más años de su vida privados de libertad, lo que permite tener un mayor conocimiento de lo que supo ser la cultura carcelaria y en lo que se ha convertido. Si bien se podría presentir que también son los entrevistados de mayor edad, no se decanta una relación directa, ya que la edad de los entrevistados que lo afirman varía entre los 24 y 59 años.

#### 8.5.5. Alto grado de prisonización

Otra de las interpretaciones de la prisión refiere a la comodidad de ya conocer el funcionamiento, los códigos y la cultura que rige intramuros, por lo que los costos de estar

---

<sup>33</sup> Entrevista N.º 38

<sup>34</sup> Entrevista N.º 11

privado de libertad disminuyen. Quienes significan la prisión de esta manera se han adaptado a ella, teniendo un alto grado de prisonización.

*“[R]eflexioné muy poco, muy poco, ya mi cabeza...es que la cárcel ya te pudre de sí, ya una vez que estas acá y conoces lo que es te da lo mismo estar afuera o adentro (...) Si era feo, pero ya sabes lo que es, ya está. Voy a seguir robando, yo sé lo que es una cárcel. Además, yo era respetado acá en una cárcel, caminaba pa´ todos lados ¿sacas? No te tocas, en el sentido que ni te tocas porque caminas pa´ todos lados, y si perdés de vuelta tenés tus conocidos, tus compañeros, tenés tu celda”* (Entrevista N.º 28)

A su vez, una de las narrativas enfatiza que el encarcelamiento brinda una mayor estabilidad y estructura. Al tener ciertas comodidades materiales permite vivir relativamente bien, siendo un alivio y protección para el interno (Crewe & Ievins, 2019). Este punto refleja uno de los principios de la perspectiva del curso de vida, dado que para comprender un proceso de cambio o, en este caso una interpretación, debemos a su vez conocer aquello que lo precedió, es decir, las condiciones de vida que la persona tenía previo al ingreso a prisión. El siguiente fragmento resulta ilustrativo:

*“[Y]o toy en el módulo de allá porque quiero. Si quiero una salida digo “naa” Yo estoy bien, tengo una comisión, estoy todos los días afuera, todos los días afuera gracias a Dios. Siempre estuve en la misma celda, nunca me cambié. Hasta hace poco estaba solo, pero ta, ahora estoy con otro veterano que ya lo conocía yo. Que ya había estado. No, yo no tengo problema. Tengo mi tele en mi celda y el ventilador y chau, ¿qué voy a hacer? Acá no tengo mucho pa´ hacer verdad. Corro todos los días en el patio. Hice toda la cana corriendo, jugando al fútbol. Y ta limpiando los baños que es la única comisión que tengo. Más nada. Ando por todos lados, no tengo riña con nadie. (...) Pero, es normal, es así, la cárcel me sirvió, de algo me sirvió”* (Entrevista N.º 36)

#### 8.5.6. Invita a la reflexión

Otra de las narrativas sostiene que el encierro ayuda a reflexionar y repensar lo realizado a lo largo de la vida. Como indican Crewe y Ievins (2019) hay internos que logran trascender el dolor y encuentran motivos para repensar su vida y, en algunos casos, transformarla.

*“[E]sto me ha servido mucho pa madurar también, digo para uno darse cuenta de las cosas ¿no? Yo pienso que si la gran mayoría de la gente pasara por un momento malo y le sirviera de algo le serviría mejor para cuando salga...”* (Entrevista N.º 48)

*“[Y] esa experiencia fue ahí, yo cambie mucho esa vez, en esa cana si cambie, me di cuenta muchas cosas, estuve dos años y medio viste, y cambie un montón cuando salí, salí a trabajar y eso ta, y dos por tres me mandaba alguna, pero ta, trabajaba, salí en otra, en otra. Ya me vestía diferente, ¿entendés? conocí gente bien.”* (Entrevista N.º 29)

Sin embargo, estas narrativas no siempre suponen la rehabilitación de los internos (Crewe & Ievins, 2019). El deseo de cambiar o desistir del mundo del delito puede ser difícil ponerlo en práctica. En algunos casos la reinversión puede ser parcial y precaria, como se ejemplifica en la cita anterior: *“dos por tres me mandaba alguna, pero ta, trabajaba, salí en otra”*, o pueden ser completamente olvidadas al momento del egreso:

*“[S]alía con la misma cabeza de siempre, porque vos acá adentro pensás una cosa, y vos salís, cuando salís del portón para afuera, te olvidas de acá, ¿entendés?, te olvidas de esto. (...) Te olvidas de la prisión, ¿entendés?, vos salís y te olvidas, todo lo que pensaste acá adentro, te olvidas en un segundo, ¿entendés?, te olvidas de la cárcel, te olvidas de todo, ¿entendés?, porque estas un par de meses en la calle, y te olvidas, mentira que dicen “pa, mira, pensar que estuve, estuve allá preso, estuve tantos años allá y no... y vengo a fumar pasta base acá con estos giles”, ¿entendés?”* (Entrevista N.º 22)

Estas dificultades pueden vincularse con lo planteado por Goffman (1972), el individuo al momento del egreso no se siente con ganas ni con fuerzas para reasumir todas las responsabilidades que le esperan en el mundo extramuros, dado que también han perdido los hábitos que requiere la sociedad. Asimismo, en el mundo exterior se enfrentan a la estigmatización lo que dificulta aún más la posibilidad de realizar lo planeado. Algunos de los entrevistados le atribuyen a lo vivido y pensado en prisión un cambio en el ámbito conductual, identificado ceses temporales en la actividad delictiva, ya sea porque se produce una desaceleración o porque disminuye la gravedad de los delitos cometidos. Sin embargo, son pocos quienes afirman haber desistido del mundo del delito a causa de lo experimentado en prisión.

## **8.6. Transición al egreso**

El egreso de una institución carcelaria es un momento de gran vulnerabilidad, un corte repentino donde se enfrentan con un montón de limitaciones – *no saber a dónde ir, no tener dinero, no tener vínculos* – que comúnmente son difíciles de superar. Asimismo, las experiencias en prisión tienen repercusiones en la población liberada como ser problemas de comportamiento y síntomas de sufrimiento psicológico. A continuación, se exponen las principales implicancias de la prisión al momento de egresar y reinsertarse en la comunidad libre.

### **8.6.1. Experiencias inmediatamente posteriores al egreso**

Como indican Visher y Travis (2003) la transición al egreso refiere al soporte familiar, la posibilidad de tener un alojamiento y la asistencia en la transición. Si bien muchos de los entrevistados narran haber realizado grandes planes para la salida de prisión, al momento de

egresar comienza la ansiedad, el temor y la pregunta de si realmente podrán reintegrarse a la sociedad. El egreso es un momento de gran incertidumbre, que se agrava aún más cuando no conocen su fecha de liberación y esta los toma por sorpresa. En estos casos ni ellos ni sus familias están preparados para los desafíos que los esperan.

*“[E]l loco me da la plata pal´ boleto. Salgo en libertad. Me tomo la CITA. Me vengo, aparezco ahí en la casa de mi mujer, ya mis dos hijos estaban nacidos y el otro que yo crie ya estaba ahí” (Entrevista N.º 2)*

No tener conocimiento del día en que culmina la condena y recobrar la libertad de golpe puede dificultar la reinserción en la comunidad libre. Como indica Maruna (2001) el hecho de que no existan rituales al momento de egresar puede explicar algunas de las fallas existentes en la reinserción. Los rituales ayudan a estructurar el caos emocional, enfrentarse con la realidad y romper el estigma generado por haber estado privado de libertad. En estos casos el egreso se da como un “golpe fuerte” contra la realidad extramuros sin tener un plan de integración, recursos de apoyo, orientación y sin una preparación para lo que les espera. Dentro de este caos, el soporte familiar cumple un rol de gran relevancia. Los ex – privados de libertad acuden a las casas de sus familiares para encontrar vivienda, apoyo económico y emocional. Como indica Ciapessoni los lazos familiares amortiguan el impacto de lo viviendo en prisión, influyendo el éxito posterior al egreso (Ciapessoni F. , 2019). El encuentro con la familia es mencionado por algunos de los entrevistados como un momento de gran alegría y festejo. Sentir la libertad, volver a su hogar, reencontrarse con sus familiares, son aspectos que causan una alegría eufórica. Asimismo, en algunos casos en donde el tiempo que permanecieron en prisión fue de varios años se enfrentan a un “nuevo mundo” en donde descubren que todo ha cambiado: “*está lleno de árboles, más casas, esta todo más... como más lleno de cosas*”<sup>35</sup>. Uno de los entrevistados relata de forma clara cómo sería un egreso “típico”:

*“[A]hora vos te vas, te dan los 32 pesos, tenés que preguntar que ómnibus tomarte porque no sabes leer ni escribir, no sabes que ómnibus va para allá (...) llegas allá, agarras a tu mujer, la besas. Los pibes. Una alegría bárbara todo. Ponele que llegues a las siete de la tarde, ponele que, hasta las nueve y media o diez, van a ir a buscar algo para comer que esto lo otro... (...) Te vas a acostar con tu mujer, vas a estar hasta las cinco de la mañana haciendo el amor con ella, vas a quedar muerto ahí. A las seis y media o siete de la mañana van a empezar los pibes: “mamá, mamá”, que esto lo otro, que la leche...no viene el fajinero acá con la leche y los dos pancitos... vas a tener que salir a buscar la leche y el pan, y comer, y esto y lo otro. Luz no porque estas enganchado. El agua no pago porque voy a la bomba.*

---

<sup>35</sup> Entrevista N.º 29

*Pero un montón de responsabilidades, si vos no sabes, no te ubicas en donde vas a estar, vas a estar acá de vuelta (en prisión)” (Entrevista N.º 50)*

Como se menciona en la cita anterior, esta atmosfera positiva, en ocasiones, dura pocos días. Los problemas económicos o de consumo de drogas continúan latentes. Los recién liberados muchas veces no encuentran otra alternativa que volver a delinquir para poder salir adelante. Los siguientes fragmentos de entrevistas expresan de forma clara esta idea:

*“[C]uatro chicos en edad escolar, imagínate. Se nos rompió el lavarropas, la heladera, quedó embarazada, y salí a robar” (Entrevista N.º 35)*

*“[E]l primer día que salí me estrellé contra la droga, mal.” (Entrevista N.º 12)*

A menudo, y sobre todo quienes tuvieron largas condenas en prisión, egresan sin tener nada material – ni casa, ni comida, ni ropa. Las familias al estar en aprietos económicos venden los objetos personales del preso para poder ir sobreviviendo al día a día.

*“Cuando llegué a mi casa mis hijos no tenían pa’ comer. Mi mujer de repente había vendido todo (...) ahora compré mi casa robando.” (Entrevista N.º 38)*

*“[A]hí mira, fui pa’ lado de una tía mía, y ahí me dio unas cosas y me recuperé. Porque en el transcurso de 6 años me vendieron las cosas ¿entendés? Mi casita que tenía, mi chanchito, mis caballos, todo” (Entrevista N.º 43)*

Por otra parte, aquellos recién liberados que no cuentan con apoyo familiar, o que las relaciones familiares fueron alteradas por el tiempo en prisión, no encuentran en ningún otro lugar un apoyo para poder reinsertarse en la sociedad. Al salir de prisión no saben a dónde ir, por lo que sostienen que tienen dos alternativas: *“[O]salís a delinquir o a matar porque pa’ sobrevivir tenés que salir a matar y a robar (...) o tenés que hacer la vida del pancho gil: andar en las calles, las volquetas, andar pidiendo casa por casa y ta”<sup>36</sup>.*

*“[T]e morís de hambre, te mata todo, es que si o si tenés que salir a robar, si vos tuviste robando, si no tenés un apoyo de tu familia, que tu familia sean de plata, ¿sabes qué? tenés que salir a robar, salís a la calle y tenés que salir a robar” (Entrevista N.º 6)*

Asimismo, las características sociales y estructurales de los barrios a los que vuelven los ex - presos afectan la transición. Egresar de prisión e insertarse en un barrio en donde las necesidades básicas no están satisfechas, predomina la violencia y el consumo de drogas, dificulta que el ex-presos pueda abandonar el mundo del delito. Este aspecto también puede considerarse como uno de los efectos colaterales de la prisión, dado que a causa de haber estado

---

<sup>36</sup> Entrevista N.º 16

privados de libertad no encuentran (ni son recibidos en) un lugar para vivir con mejores características sociales y estructurales.

*“[Y] bueno, en el contexto mismo donde uno vive ¿viste? Me llevó al vicio de la delincuencia porque la verdad que no es que sean escuelas esos barrios, pero lamentablemente el entorno te lleva a que vayas por el camino este, no sé si equivocado o no, porque digo es... falta de valores viste, cultura más que nada ¿no?”* (Entrevista N.º 56)

### 8.6.2. Integración social

La integración social refiere a un proceso complejo y amplio. Esta etapa hace referencia a las experiencias de trabajo, la influencia de pares, el soporte de servicios sociales y de conexiones familiares. Los ex privados de libertad comienzan a enfrentarse con las barreras y las consecuencias colaterales del encierro como el daño emocional, la pérdida de autoestima, la falta de relaciones sociales y el estigma. Es decir, como indica el principio de la agencia humana (Elder & Shanahan, 2009), si bien el preso puede tomar decisiones y acciones, estas se ven influenciadas y limitadas por la estructura social.

#### Experiencias laborales

Los entrevistados destacan el hecho de no conseguir un trabajo como una de las principales dificultades para la integración social. No tener un ingreso que les permita vivir cómodamente, o al menos cubrir las necesidades básicas, son algunas de las barreras con las que se enfrentan los liberados del sistema.

*“[Y]o si salgo de acá y no tengo trabajo, no tengo que hacer. Morirme de hambre o quedar abajo del puente, no voy a quedar, por un lado, o por otro lado voy a intentar hacer algo. Lo posible para salir, lo que sea, lo que me lleve. Las consecuencias ya se cuáles son. No es lo que quiero, pero si tengo que elegir entre quedarme abajo de un puente barbudo, sin ropa, sin comida, o robar de vuelta, yo voy a robar de vuelta.”* (Entrevista N.º 37)

La ausencia de trabajo no es el único riesgo, sino también la precariedad laboral. Los trabajos de corta duración o con sueldos bajos son corrientes entre los ex privados de libertad. Estas condiciones laborales fomentan la percepción de que robar es más fácil que trabajar, ya que en solo unas horas podrían ganar más de lo que ganan en un trabajo legal. A su vez, en el corto plazo los costos de mantener un trabajo son altos: adaptarse a las rutinas agotadoras, adquirir responsabilidades y nuevos hábitos.

*“[Y] porque un sueldo mínimo te da para lo básico. Acá un sueldo mínimo te da para ir y venir al trabajo nomas, no te da para pagar alquiler, no te da para ir al supermercado, no te da para vestirme, sin pedir lujos, pedí lo básico”* (Entrevista N.º 37)

*“Eran cortos, eran laburos cortos, de cosas que no eran tan importantes, bueno, que me daban para subsistir un par de meses y después... (...) Me duraban poco algunos porque eran de durar poco y otros porque no aguantaba la presión de laburar o me aburría y me iba”*  
(Entrevista N.º 27)

El ámbito laboral es donde vivencian más explícitamente el etiquetamiento por haber estado en prisión. Afirman que “con antecedentes no te quiere nadie”<sup>37</sup>, una vez que el contratista descubre que el posible futuro empleado cuenta con antecedentes duda en contratarlo o directamente lo rechaza. Sin duda esta es una gran barrera para desistir del mundo del delito, dado que, al querer obtener dinero mediante un medio convencional, se enfrentan al estigma por haber estado en prisión. A su vez, posiblemente este estigma no se deba solamente a tener antecedentes penitenciarios sino a las múltiples vulnerabilidades que acumulan los ex privados de libertad, como puede ser no haber finalizado primaria o vivir en determinado barrio.

*“[Y] que me van a dar laburo con un antecedente ya, sin la escuela terminada, ¿con qué puedo trabajar?”* (Entrevista N.º 30)

*“[M]e veían esto (muestra los cortes y tatuajes), “nos vemos” me decían, ¿entendes? y yo a veces tengo que andar así porque, me da vergüenza. A veces me pongo a pensar por qué; volver atrás pa’ no haberme cortado tanto los brazos como tengo (...) se me ha complicado mucho (...) por los antecedentes, porque ¿qué pasa?, mucha gente que tiene antecedentes son discriminados (...) mucha gente mira que “pa’ tenes antecedentes. Pa’ que lo vas a meter a laburar si capaz que te roba todo”* (Entrevista N.º 13)

Los vínculos familiares en el ámbito laboral cumplen un rol fundamental, dado que ayudan a que los recién egresados logren conseguir un empleo decente. En algunos casos los familiares tienen vínculo directo con algún comercio, fábrica o empresa; o simplemente cumplen un rol en la adquisición de rutinas necesarias para el empleo y en la motivación para mantenerlo.

*“[M]e pedían certificado de buena conducta, y yo decía “mira, yo tengo antecedentes”, pasaba por eso también que, en algunos lados, en pila de lados me mandó mi padre, mi padre conoce muchos lados, y mi padre me mandaba “andá a tal lado que están pidiendo””*  
(Entrevista N.º 29)

Por otra parte, los individuos no solo precisan consumir recursos para sobrevivir, sino también bienes que de alguna forma dan placer y status social. Estos deseos son propios de la sociedad de consumo en la que están insertos, y en algunos casos, los individuos no tienen las aptitudes para calcular el costo de oportunidad, es decir, lo que se pierde cuando se opta por ciertas formas de consumo. Los entrevistados mencionan sentir una presión por adquirir ciertos bienes o hábitos que como no pueden alcanzarlos a través de medios convencionales, lo hacen mediante

---

<sup>37</sup> Entrevista N.º 16

el delito. Esta presión se agrava aún más cuando se enfrentan a cumpleaños familiares, fiestas navideñas o a año nuevo.

*“[N]o primero no, primero solo trabaja y ta y trataba de sobrellevarla con lo poco que ganaba. Después ya me entre a maquinar y vi, quería comprarle algo a mi hijo que todo el mundo tenía y a mí no me gustaba yo de chico pasaba mucho por la discriminación también porque mi familia era pobre y me vestía, imagínate pésimo por no tener, pasaba un poco por la discriminación que me miraban de costado, yo que se.”* (Entrevista N.º 29)

*“[S]e venían las fiestas y uno lo que quería era tener algo pa´ compartir, o algo así ¿no? Pa’ salir de noche”* (Entrevista N.º 14)

### Consumo de estupefacientes

Otra de las dificultades identificadas para la integración social es el consumo problemático de drogas y alcohol. En algunos casos, los entrevistados declaran que la prisión no ha contribuido en la recuperación de sus adicciones e, incluso, manifiestan haberlas empeorado.

*“[D]espués me llevaron para el Penal, salí del Penal, estuve ni un mes, me choqué con la droga. Allá hay todo tipo de... para allá, para acá, para fumar, ¿entendés?, después, la otra cana también, me choqué contra ella y seguí fumando.”* (Entrevista N.º 22)

Otros entrevistados mencionan no haber consumido durante el período en prisión, lo que no significa haberse rehabilitado de su adicción, dado que al egresar comienzan nuevamente a consumir. De todas formas, se puede suponer que está afirmación haya sido para ocultar haber cometido una ilegalidad dentro de prisión por temor a ser sancionado.

“Entrevistador: *[Y] adentro de la cárcel seguís consumiendo?*  
Entrevistado: *No, no, esos 3 meses no consumí, pero apenas salgo, lo primero que hago, es entrar a mi casa, pegarme un baño e ir a buscar pasta base”*  
(Entrevista N.º 23)

Generalmente quienes afirman haber dejado el consumo de drogas y alcohol dentro de la cárcel, argumentan que fue posible por el apoyo de su familia y/o parejas. Muchas veces se realizan promesas para abandonar el consumo por lo que, junto con una gran fuerza de voluntad, logran hacerlo. Sin embargo, estas situaciones no son posibles en aquellos casos de consumo problemático. Se puede sostener que el consumo de drogas y alcohol suele estar antes de la cárcel, dentro de ella y suele seguir una vez que egresan. El acceso a los tratamientos personalizados en prisión que ayuden a superar el consumo es escaso. Incluso hay veces que las condiciones de la privación de libertad aumentan las debilidades y fragilidades personales preexistentes, a las cuales “se escapa” mediante el consumo de estupefacientes. Asimismo, el uso de sustancias psicoactivas o alcohólicas lleva a la ruptura de vínculos familiares o de pareja,

no permite tener un trabajo estable, ni estudiar. Estas rupturas sin duda agravan aún más la situación, aumentando las dificultades para la integración social.

*“[L]a pasta base te lleva a la soledad, a no querer estar con nadie, te pone medio paranoico y no querés estar con nadie Me volví una persona muy solitaria, ya después ya deje de andar con personas, ya andaba solo...o tenía un compañero o dos que andaban conmigo a veces...me volví muy dependiente de la droga, mi vida giraba en torno a la droga, el centro de mi vida era la droga” (Entrevista N.º 4)*

### Efectos psicológicos

Otra de las dificultades encontradas por los entrevistados para la integración social son los síntomas de sufrimiento psicológico. Las situaciones de violencia, la falta de privacidad y el ruido constante que se vivencia en prisión, son experiencias que no solo duran el período de encarcelamiento. El siguiente fragmento de entrevista refleja claramente esta consecuencia:

*“[D]espués que salís de acá, gente que lleva mucho tiempo, siente el ruido de la reja. Por ejemplo, cuando está durmiendo, siente el ruido de la reja, que ponele, se despierta y ve la reja adelante y la reja nunca estuvo, ¿entendés? Es un sueño que te despierta y...te quedan secuelas hasta cierto tiempo (...) sentir los laterales, sentir la rueda, sentir los golpeteos de chapa cuando están pidiendo enfermería... ¿entendés? Todo, te queda hasta esa secuela, los gritos: “enfermería!”, “patio!”, “llavero!”... “la leche!”... “el pan!”... “la luz de planta baja!”... “llavero, la luz de planta alta!”...o, “llavero, ¿me permite salir a enfermería?” todo eso queda...las requisas también...cuando sentís que vienen...(golpea la mesa y hace ruidos de pasos), eso queda todo, requisas de cuando vienen los cascudos, y todo...” (Entrevista N.º 33)*

Por lo general, los procedimientos de requisas generan imágenes traumáticas. Si bien los niveles de violencia que se aplican en ellas varían de acuerdo con el pabellón de que se trate, la clasificación de los internos que allí se alojan y del evento que motivó el procedimiento, habitualmente los entrevistados las recuerdan como experiencias traumáticas. Son situaciones donde prima la sensación de invasión a la intimidad, la rotura de bienes personales y la pérdida de comodidades. Además, hay entrevistados que sostienen que las experiencias de violencia en la cárcel aumentan las posibilidades de tener comportamientos disruptivos una vez egresados de prisión dado que “te endurece”<sup>38</sup>, haciendo referencia a la pérdida de sensibilidad y mayor valor para cometer ciertos actos violentos.

*“[C]uando vos salís a la calle, ya salís con otra cabeza, ya salís dispuesto a... no como estabas antes, que por ejemplo estabas todo el tiempo evitando o matar o que te maten, ya salís con otra cabeza, dispuesto a matar o a morir. En eso cambia también” (Entrevista N.º 5)*

---

<sup>38</sup> Entrevista N.º 5

Por tanto, haber presenciado o vivido hechos violentos - *físicos o psicológicos* - en el periodo de encarcelamiento dificulta el proceso de reingreso, intensificando en varias ocasiones los problemas de comportamiento y los síntomas de sufrimiento psicológico. Como hace referencia Ciapessoni (2019), esto se manifiesta tanto en conductas antisociales como en síntomas como angustia, depresión y ansiedad, teniendo un impacto negativo sobre la percepción de sí mismos, la identidad y la confianza, lo que dificulta la reintegración social.

### Estigmatización

Otra de las dificultades encontradas por los entrevistados es la percepción de haber sido rotulado como delincuente por haber permanecido un tiempo en prisión. En primer lugar, perciben que la policía los etiqueta como “chorros” por tener antecedentes. Reconocen que una vez egresados tienen “*vigilancia todos los días*”<sup>39</sup> y que teniendo antecedentes “*llevas las de perder*”<sup>40</sup> por más que en el último tiempo no hayan cometido actos ilícitos. En segundo lugar, perciben que los vecinos comienzan a mirarlos diferente, con una actitud de sospecha y temor. Sin embargo, esto no es lo más corriente dado que hay quienes sostienen tener una buena relación con sus vecinos, respetando el “código de barrio” que refiere a no cometer delitos allí.

*“[D]ate cuenta de que te abren esos portones y maneja te, ¿entendés? Y uno tienen antecedentes, a mí me cerraron muchas puertas en la cara, la gente en mi barrio nomás ya me miro de otro perfil ¿entendés?”* (Entrevista N.º 32)

*“[T]odo bien porque no les robaba a ellos, pero viste que robaban a algún vecino y ya te miraban así, sabían que vos robabas y sospechaban.”* (Entrevista N.º 2)

Por otra parte, en algunas ocasiones las barreras para reinsertarse a la sociedad son autoimpuestas. A medida que pasa el tiempo van internalizando el estigma, percibiéndose a sí mismo como “delincuentes”, “ladrones”, “chorros”. Estos individuos generalmente no perciben las chances de tener otro estilo de vida, lo que de alguna forma cierra las puertas para reinsertarse en la sociedad.

---

<sup>39</sup> Entrevista N.º 1

<sup>40</sup> Entrevista N.º 9

## 9. Reflexiones finales

---

En estas líneas finales plantearemos algunas reflexiones derivadas del trabajo realizado.

En primer lugar, las prisiones en términos generales están enmarcadas en un contexto de sufrimientos. Si bien en gran medida existen similitudes con los dolores del encarcelamiento planteados por Sykes (2017) – *la privación de libertad, de la seguridad, de bienes y servicios, de relaciones íntimas con la pareja y de autonomía* – consideramos que en nuestro contexto algunos son intensificados por las condiciones de las cárceles uruguayas: mayor tiempo en sus celdas; encierro en espacios reducidos, cerrados y con malas condiciones de limpieza y orden; altos niveles de violencia; alimentos en mal estado; falta de acceso a servicios educativos, laborales y de salud. En muchas prisiones nacionales esto intensifica un espacio de encierro más agresivo y doloroso. No solo se identifican los dolores del encarcelamiento tradicionales, sino otras tensiones emocionales como pueden ser: la imposibilidad de acceder a bienes y servicios por no contar con los recursos suficientes; la muerte vivenciada como algo cercano; la posibilidad de acceder a bienes ilegales; entre otras.

Asimismo, consideramos que la cultura de violencia tanto física y explícita como aquella más invisible y difícil de identificar, intensifica los dolores provocados por el encierro y la falta de actividades socioeducativas. A su vez, en caso de ser primario, ingresar con una carátula mal valorada o sin conocer a otros reclusos, agrava los sufrimientos pudiendo ser un salvoconducto hacia un ingreso tranquilo o, de lo contrario, un desasosiego.

No obstante, el sistema carcelario uruguayo presenta grandes heterogeneidades por lo que consideramos que una posible línea de investigación para futuros trabajos será realizar estudios específicos de cada prisión para determinar en qué cárceles se vivencian de forma más explícita los sufrimientos de encarcelamiento y qué consecuencias tienen estos en las trayectorias vitales posteriores.

Si bien algunos mecanismos resultan mitigadores de la hostilidad carcelaria, como son la economía ilegal y las actividades de integración social, consideramos que son dinámicas que no están alineadas con la función rehabilitadora de la prisión. Las dificultades en el acceso y los escasos derechos adquiridos al participar de actividades educativas y laborales, así como los mecanismos existentes para adquirir bienes ilegales, distancian a la población privada de libertad de la comunidad libre. Los internos deberían acceder a los derechos laborales y

educativos como cualquier ciudadano, no solo porque es un derecho, sino como preparación para el mundo extramuros. Algo aún más contraproducente es el tráfico de bienes ilegales, dado que se quiere asumir que los privados de libertad una vez egresados actúen conforme a la legalidad, mientras dentro del sistema penitenciario algunos aspectos funcionan a partir de la ilegalidad.

Por otra parte, en cuanto a las interpretaciones del encarcelamiento existe una gran diversidad y depende en gran medida de los establecimientos en donde hayan cumplido la condena y de la trayectoria de vida de cada individuo. Una vez más se hace presente el concepto de curso de vida, dado que la experiencia en prisión se encuentra estrechamente relacionada con lo que precedió a esta etapa, en especial con los tipos de delitos que cometieron, el oficio que practicaban, el apoyo familiar que tuviesen antes de ingresar, entre otras. Consideramos relevante para futuras investigaciones poder realizar un estudio más detallado para poder categorizarlas dependiendo de las características previas al ingreso a prisión (perfil demográfico, historia laboral y criminal, contexto y características familiares) y durante la prisión (duración de la condena, participación en programas de rehabilitación, contacto con familia y amigos). De esta forma, y a través del concepto de curso de vida, se podría obtener una mirada que integre el flujo de las vidas individuales, los espacios penitenciarios y las condiciones estructurales que enmarcan la acción de los sujetos. Sin embargo, nos atrevemos a sostener que generalmente las interpretaciones son negativas en cuanto al cumplimiento del papel de reforma de la prisión. Si bien hay individuos que exponen que fue una intervención positiva en sus vidas, es difícil que la institución logre realizar cambios conductuales y cognitivos “pro sociales” a largo plazo. Al igual que lo planteado por Crewe y Ievins (2019), consideramos que la reinversión es parcial y precaria. En definitiva, y en concordancia con Sykes (1958), la función más ambigua de la prisión es transformar criminales en no criminales, siendo un objetivo poco claro y no teniendo medios para lograrlo en la mayoría de los casos.

No caben dudas que la transición de la prisión a la comunidad libre es un momento de gran vulnerabilidad para el individuo y su contexto. El egreso repentino, impredecible y sin rituales no ayuda a estructurar el caos emocional ni a romper con el estigma generado por haber estado en prisión. Muchas veces el egreso se da como un “golpe fuerte” contra la realidad extramuros sin tener un plan de integración, recursos de apoyo, orientación y sin una preparación para lo que les espera. La persona que egresa, probablemente, esté adaptada a la violencia, lleve el daño físico en su cuerpo y egrese teniendo una altísima probabilidad de tener un uso problemático

de drogas, sin redes de contención y un estigma difícil de superar. Asimismo, no hay que olvidar que las personas que caen presas ya contaban con trayectorias de vulnerabilidad socioeconómica que se agravan aún más en el período de encarcelamiento y con las que se vuelven a enfrentar en el egreso.

En el presente estudio se resalta el papel fundamental que cumple la familia, tanto al momento del egreso como dentro de prisión. El apoyo material como emocional resulta clave para mitigar los sufrimientos del encarcelamiento y, posteriormente, para reintegrarse a la comunidad libre. De igual forma, cuando el contexto familiar o barrial es negativo, es muy difícil que el individuo logre mitigar algunos sufrimientos de la prisión y que luego se reintegre a la sociedad con facilidad. En estos casos es dificultoso cortar con la cadena delito-prisión.

En definitiva, el ingreso a prisión y las experiencias carcelarias están incrustadas en trayectorias de vida individuales y únicas que le dan una forma y un significado específico al período en prisión y al proceso de reingreso. Sin desmerecer los cambios realizados en los últimos años en políticas de reinserción social<sup>41</sup>, creemos que el fortalecimiento de una política integral destinada a esta población es clave para disminuir las consecuencias negativas que tiene el paso por la prisión. Idealmente se debería identificar la necesidad de cada individuo particular y realizar un programa integral, acompañándolo en el pre egreso y post egreso, atendiendo necesidades de vivienda, alimento, acompañando los vínculos familiares, estableciendo rutinas laborales y atendiendo el consumo problemático de drogas, logrando así una transformación a nivel identitario. La cárcel es una oportunidad para intervenir que no puede desperdiciarse.

---

<sup>41</sup> Es relevante recordar que la presente investigación se realizó con datos recabados entre 2009 y 2010, antes de la creación de la DINALI. Si bien la Dirección ha logrado grandes avances, aún tiene escasa presencia en algunos centros penitenciarios, debe continuar fortaleciendo su rol como sistema de apoyo a quienes egresan y como articulador entre diversos servicios sociales, entre otras dimensiones a mejorar (Comisionado Penitenciario Parlamentario, 2020).

## 10. Bibliografía

---

- Andréu Abela, J. (2018). *Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada*. Departamento Sociología, Universidad de Granada.: Investigador Senior Fundación Centro Estudios Andaluces.
- Ávila, F. (2020). Los dolores del encarcelamiento en la cárcel pueblo de Punta de Rieles. *Cuadernos de investigación: Apuntes de lectura sobre "La sociedad de los cautivos" de Gresham Sykes. N°3, 257 - 287.*
- Baldry, E., & Maplestone, P. (2003). Barriers to Social and Economic inclusion for those leaving prison. *Human Rights Defender Vol. 12 Issue 1, 24-26.*
- Bardazano, G., Corti, A., Duffau, N., & Trajtenberg, N. (2015). *DISCUTIR LA CÁRCEL, PENSAR LA SOCIEDAD. Contra el sentido común punitivo*. Montevideo, Uruguay: Colección Artículo Segundo la Comisión Sectorial de Investigación Científica. Universidad de la República. Ediciones Trilce.
- BID. (2019). *Dentro de las prisiones de América Latina y El Caribe: una primera mirada al otro lado de las rejas*. Banco interamericano de Desarrollo.
- Blanco, M. (2011). El enfoque del curso de vida: orígenes y desarrollo. *Revista Lationamericana de Población, vol.5, núm.8, 5-31.*
- Bravo, O. (2018). *Perspectivas multidisciplinares sobre las cárceles. Una aproximación desde Colombia y América Latina*. Cali, Colombia: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales N°17. Universidad Icesi. Colección "el sur es cielo roto".
- Ciapessoni, F. (2019). La prisión y después. Violencia, reingreso y situación de calle. *Revista de Ciencias Sociales, DS - FCS, vol. 32, N° 45, 15-38.*
- Ciapessoni, F., Menese, P., Trajtenberg, N., & Vigna, A. (2014). Políticas de reingreso destinadas a personas privadas de libertad y liberadas. En M. Boado (coordinador), *El Uruguay desde la sociología XII* (págs. 351-363). Montevideo, Uruguay: Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República del Uruguay.
- CIEP. (2009). *Mapa regional latinoamericano sobre educación en prisiones. Notas para el análisis de la situación y la problemática regional*. Francia: Centre International d'études pédagogiques (CIEP), Organismo del Ministerio de Educación de Francia. Coordinado por Hugo Rangel.
- Comisionado Parlamentario Penitenciario. (2019). *Informe Anual*. Montevideo, Uruguay: Parlamento del Uruguay.
- Comisionado Penitenciario Parlamentario. (2016). *Informe Anual 2016*. Uruguay: Parlamento del Uruguay.

- Comisionado Penitenciario Parlamentario. (2017). *Boletín estadístico del sistema penitenciario N°2. Primer semestre 2017*. Parlamento del Uruguay.
- Comisionado Penitenciario Parlamentario. (2020). *Informe Anual 2019*. Uruguay: Parlamento del Uruguay.
- Crespo, F. (2017). Efectos del encarcelamiento: una revisión de las medidas de prisionización en Venezuela. *Rev. Crim. vol. 59 n°1 Bogotá*. Obtenido de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1794-31082017000100077](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082017000100077).
- Crewe, B., & Ievins, A. (2019). The prison as a reinventive institution . *Theoretical Criminology*, 1-22.
- Dammert, L., & Zúñiga, L. (2008). *"La cárcel: problemas y desafíos para las Américas"*. Chile: FLACSO, Santiago de Chile.
- De Sena, A., & Scribano, A. (2015). Revisiones sobre el uso de datos secundarios en la investigación cualitativa. En A. De Sena, *Caminos cualitativos. Aportes para la investigación en Ciencias Sociales* (págs. 101-121). Buenos Aires, Argentina.: Ediciones CICCUS.
- Decreto N° 440/978. (01 de 08 de 1978). *Reglamento interno de los centros de recuperación carcelaria*. Obtenido de IMPO Centro de Información Oficial: <https://www.impo.com.uy/bases/decretos-reglamento/440-1978>
- Elder, G., & Shanahan, M. (2009). The life course and Human Development. *Richard Lerner (ed), Handbook of Child Psychology, vol I, Nuevar Jersey: Wiley, 665-707*.
- Ewald, A., & Uggén, C. (2012). The Collateral Effects of Imprisonment of Prisoners Their Families, and Communities. *The Oxford Handbook of Sentencing and Corrections*.
- Factum. (Junio de 2019). *Los principales problemas del país*. Obtenido de Radio Uruguay - Puntos de vista. Eduardo Botinelli en diálogo con Luis Custodio.: <https://portal.factum.uy/analisis/2019/ana190605b.php>
- Garcé, A., & et.al. (2017). *Privación de Libertad y Reinserción Social en Uruguay*. Centro de estudios de la Realidad Económica y Social. Banco de desarrollo de América Latina.
- Goffman, E. (1972). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu editores. (Original publicado en: 1961).
- Gual, R. (2016). "Prisión depósito" en Argentina. Del "campó epocal catastrófico a la "economía mixta del encierro". En G. I. Anitua, & R. Gual, *Privación de la libertad. Una violenta práctica punitiva* (págs. 297- 323). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Didot, 1era edición.

- Kaiser, D. (2015). *La comunidad del rigor: estudio de la cultura carcelaria de una prisión de mujeres*. Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR. Montevideo, Uruguay. : Tesis Licenciatura en Sociología.
- Lewis, A., Maguire, M., Raynor, P., Vanstone, M., & Vennard, J. (2007). What works in resettlement? Finding from seven pathfinders for short - terms prisoners in England and Wales. *Criminology and Criminal Justice*, 7 (1), 33-53.
- Ley 9.155. (4 de diciembre de 1933). *Código Penal del Uruguay*. Obtenido de [https://parlamento.gub.uy/sites/default/files/CodigoPenal2014-02.pdf?width=800&height=600&hl=en\\_US1&iframe=true&rel=nofollow](https://parlamento.gub.uy/sites/default/files/CodigoPenal2014-02.pdf?width=800&height=600&hl=en_US1&iframe=true&rel=nofollow)
- Ley N° 14.470. (11 de 12 de 1975). *Poder Legislativo. Ministerio del Interior*. . Obtenido de <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp192995.htm>
- Maruna, S. (2011). Reentry as a rite of passage. *Queen's University Belfast, Institute of Criminology and Criminal Justice*.
- Matthews, R. (2003). *Pagando tiempo. Una introducción a la sociología del encarcelamiento*. Barcelona: edicions bellaterra. (Obra original publicada en 1999).
- Matthews, R. (2003). *Pagando tiempo. Una introducción a la sociología del encarcelamiento*. Navas de Tolosa, Barcelona: Edicions Bellaterra, S.L. (Original publicada en 1999).
- Matthews, R. (2011). Una propuesta realista de reforma para las prisiones de Latinoamérica. *Política criminal Vol. 6 N°12.*, Art. 3, pp. 296-338.
- Mendizábal, N. (2006). Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa. En I. (. Vasilachis de Gialdino, *Estrategias de investigación cualitativa*. Buenos Aires: Gedisa.
- Petersilia, J. (2001). Prisoner reentry: public safety and reintegration challenges. *The prison Journal, Vol. 81 N° 3*, 360-375.
- Prision Insider. (s.f.). Obtenido de <https://www.prison-insider.com/>
- Pucci, F., Rojido, E., Trajtenberg, N., & Vigna, A. (2009). Explicaciones a la no reincidencia delictiva. *Uruguay desde la sociología VII. DS, FCS, UdelaR. Montevideo, Uruguay*.
- Ruiz Olabuénaga, J. (2007). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao. Universidad de Deusto.
- Sepúlveda, L. (2010). Las trayectorias de vida y el análisis de curso de vida como fuentes de conocimiento y orientación de políticas sociales. *Revista Perspectivas N°21*, 27-53.

- Sozzo, M. (2020). Sykes y las prisiones contemporáneas en América Latina . *Apuntes y claves de lectura sobre La sociedad de los cautivos de Greshman sykes. Suplemento especial de la revista: "Cuestiones criminales. Cuadernos de investigación."*, 5-19.
- Sykes, G. (2017). *La sociedad de los cautivos. Estudio de una cárcel de máxima seguridad*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores. Dirigida por Máximo Sozzo (Original publicado en: 1958).
- Trajtenberg, N., & Sánchez de Ribera, O. (2019). Violencia en instituciones penitenciarias. Definición, medición y explicación del fenómeno. *Revista de Ciencias Sociales, DS-FCS, vol 32, n°45*, 147-175.
- Vigna, A. (2011). *Persistencia y abandono del mundo del delito: diferencias de género en los procesos de desistimiento*. Montevideo, Uruguay.: Tesis de maestría en sociología. Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Sociología.
- Vigna, A. (2016). Burocracia tras las rejas: la aplicación de la norma en el sistema penitenciario. *Dossier "Antropología del Derecho en Brasil"*, N°2, 7-14.
- Vigna, A. (2020). A sesenta años de la sociedad de los cautivos. Su relevancia para el análisis de la reforma penitenciaria en Uruguay. *Apuntes y claves de lectura sobre La sociedad de los cautivos de Gresham Sykes. Cuestiones Criminales. Cuadernos de Investigación. Suplemento de la revista N°3.* , 227-256.
- Vigna, A., & Trajtenberg, N. (2010). Desistimiento: problemas conceptuales y metodológicos en la investigación del abandono del mundo criminal. *Revista de Ciencias Sociales, RECSO. Vol. 1 N°1. Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Católica del Uruguay.*, 102-115.
- Vigna, A., & Trajtenberg, N. (2013). Factores asociados a la reincidencia delictiva. . *El Uruguay desde la sociología XI: 11° Reunión Anual de Investigadores del Departamento de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República, Uruguay.*, 363-383.
- Villarga, C. (2007). Reinserción: Lecciones para una política pública. *Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. Universidad de Chile*.
- Visher, C. A., & Travis, J. (2003). TRANSITIONS FROM PRISON TO COMMUNITY: Undersatanding Individual Pathways. *Annu. Rev. Sociol.*, 89-113.